

NUEVA CANARIAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
I CONGRESO NACIONAL



CRISIS POLÍTICA EN CANARIAS: ORÍGENES Y CONSECUENCIAS	3
FISCALIDAD CANARIA	7
SISTEMA ELECTORAL CANARIO	11
DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA	13
EMPLEO	20
DESARROLLO SOSTENIBLE, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	26
EDUCACIÓN	29
POLÍTICA HIDRÁULICA	31
AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA	35
SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS	37
SERVICIOS SOCIALES	42
DEPORTES	47
POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA	51
MUJER	55
INMIGRACIÓN	58
CULTURA E IDENTIDAD CANARIA	68
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	72
CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL Y DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI	75
MOVIMIENTO ASOCIATIVO	78
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	81
SITUACIÓN DE GRAN CANARIA. PROBLEMAS MÁS URGENTES	85
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	89

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

CRISIS POLÍTICA EN CANARIAS: ORÍGENES Y CONSECUENCIAS

Los orígenes de la crisis

En Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria hemos venido trabajando con un análisis sobre la situación política canaria que, a grandes rasgos, podría resumirse en:

- La crisis de CC comenzó formalmente después de las pasadas elecciones autonómicas en que se produjo el incumplimiento de los acuerdos preelectorales en cuanto a la formación del Gobierno de Canarias.
- Este incumplimiento respondió a la estrategia del sector hegemónico de CC, dirigida a debilitar y excluir en una primera etapa a la organización en Gran Canaria y Lanzarote, con el objetivo de aislar a los sectores más nacionalistas y progresistas de la organización.
- Paralelamente, CC apostó por un sólido pacto con el PP, al que se le entrega la representación de las islas orientales. Es lo que vinimos a denominar la upenización de CC, estableciéndose una distribución provincial, en la que ATI y sus aliados pretendían hegemonizar la política canaria a través de su dominio de las islas occidentales y la presencia de una CC debilitada en las orientales.
- El Gobierno resultante de esta alianza fue un gabinete débil y presidido por la desconfianza, más centrado en la defensa de intereses particulares que del interés general, lo que ha supuesto la pérdida de la mitad de la legislatura, en la que los problemas fundamentales y estratégicos de Canarias – directrices, políticas sociales y desequilibrios - han sido relegados por las componendas y los conflictos políticos permanentes.
- A su vez CC se ve atravesada por un proceso constante de descomposición, ejemplificado primero por la ruptura del CCN y también por una situación de confrontación, estimulada

desde la dirección de CC, con el fin último de sustituir al PNL como fuerza hegemónica en Lanzarote y de someter a la inmensa mayoría crítica de la organización en Gran Canaria.

El cambio político en el Estado

La inesperada victoria del PSOE en las elecciones generales de marzo de 2004 supuso un duro golpe para el pacto estratégico suscrito por los sectores más insularistas y conservadores de CC con el PP.

Esta modificación sustancial del panorama político estatal representó, en realidad, una última oportunidad para recuperar la confianza dentro de CC, volver a la normalidad democrática y abandonar la estrategia de entrega de la independencia del proyecto nacionalista a un pacto incomprensible con la fuerza más conservadora y centralista del Estado español.

Lejos de esto, el Gobierno de Canarias entra en una etapa, primero de parálisis y luego de ratificación de un pacto incoherente con la nueva realidad política del Estado que no tardaría en generar consecuencias negativas para el Archipiélago.

Se confirmaba así la fortaleza del pacto estratégico suscrito por ATI y sus satélites y el PP, para consolidar una política insularista y conservadora que, en su opinión, sería hegemónica durante años, hasta el punto de perpetuar un pacto a todas luces perjudicial para Canarias.

A lo largo de esta etapa, el PSC-PSOE pasa de la convicción de su segura entrada en el Gobierno de Canarias, con lo que debilita su labor de oposición en el Parlamento canario, a endurecer sus posiciones una vez confirmada la voluntad de continuidad del pacto vigente.

Se trata de un segundo año de la legislatura en el que se profundiza la ineficacia en la acción del Gobierno, la sensación de deterioro de la vida política y el abandono de los problemas estratégicos de Canarias. Lo que predomina es la prepotencia y el abandono de los problemas de los ciudadanos.

Son estos hechos y la desnaturalización irreversible del proyecto original de Coalición Canaria los que nos decidieron a levantar un proyecto nacionalista de centro progresista con el tiempo suficiente para trabajar políticamente en el horizonte de las elecciones autonómicas de 2007. Por ello, celebramos la asamblea constituyente de Nueva Canarias–Nueva Gran Canaria en marzo de 2005.

Desde entonces, la crisis del Pacto de Gobierno evolucionó como habíamos previsto: a pesar de la voluntad de ambas partes de mantener a toda costa el pacto insularista y conservador, este no pudo resistir la tensión creciente entre los Gobiernos de Canarias y del Estado, en buena medida acelerada por los errores políticos de la dirección del PP, empeñada en incrementar la tensión con Madrid hasta niveles insostenibles.

En consecuencia, con un año de retraso y con la acción de gobierno seriamente paralizada, ATI envió al PP a la oposición y el PSC rebajó de inmediato la intensidad de su acción crítica al

Gobierno, hasta hacerla imperceptible como consecuencia de la imposición de los intereses de su dirección en Madrid.

Se genera así una situación de fragilidad política como en ningún otro momento de la historia de Canarias, en el que el Gobierno está sustentado sólo por un tercio de los diputados del Parlamento de Canarias.

La renuncia interesada y por razones distintas de los partidos centralistas a plantear no sólo una moción de censura, si fuese necesaria, sino incluso a exigir que el presidente del Gobierno se someta a una cuestión de confianza, podría dar lugar a que el gobierno más débil de la historia de Canarias alcance el final de esta legislatura sin haber conseguido los apoyos parlamentarios suficientes para garantizar la gobernabilidad en los próximos dos años.

La hegemonía del insularismo radical de ATI

La desconfianza y el enfrentamiento permanentes entre los dos grandes partidos centralistas, la esperanza de los dirigentes populares en una posible recuperación del pacto y las dudas del PSC sobre la estrategia a seguir en su apoyo al mantenimiento del Gobierno, son las causas de una situación que supone un retroceso democrático histórico en nuestra tierra.

Es el cumplimiento de la eterna aspiración del insularismo profundo que anida en ATI, heredero del trauma de la división provincial de 1927, que no ha renunciado nunca a su reivindicación de capitalidad única para Santa Cruz de Tenerife y a su hegemonía sobre el resto de las islas del Archipiélago.

Hoy Canarias tiene el Gobierno más desequilibrado de su historia, que pudiera perdurar los dos años restantes de la legislatura, apuntalado por el enfrentamiento de socialistas y populares, lo cual acabará agudizando las desigualdades entre las islas y también resucitando los negativos sentimientos divisionistas en nuestra tierra, olvidados durante años.

Las consecuencias y el trabajo político de NC-NGC

NC-NGC entiende que esta situación implica un grave retroceso para el moderno nacionalismo canario, que parecía haber encontrado una formulación de futuro con la constitución de CC, hoy lamentablemente frustrada. Por eso, estamos comprometidos a trabajar impulsando una propuesta para la construcción nacional de Canarias sustentada en los principios de equilibrio, solidaridad y respeto a los distintos territorios insulares.

Para ello es necesario desarrollar un intenso trabajo político en este segundo período de la legislatura para tratar de alcanzar alianzas que permitan sumar las energías del amplio espacio nacionalista del Archipiélago, con el objetivo de lograr en el año 2007 un cambio político de carácter nacionalista y de progreso.

Tenemos la convicción de que el actual Gobierno no está a la altura de los problemas y retos que tiene planteados Canarias en el corto y medio plazo. Un Gobierno de escaso perfil político y absolutamente escorado hacia los intereses insolidarios de ATI no está en condiciones de recuperar el tiempo perdido, de poner en marcha las imprescindibles directrices de ordenación general y del turismo de Canarias, que son el instrumento fundamental para planificar el desarrollo sostenible de esta tierra, como tampoco, entre otros importantes asuntos, de garantizar el equilibrio institucional o de democratizar el acceso a nuestras instituciones modificando el actual e injusto sistema electoral canario.

En estos momentos de relevantes y difíciles retos estratégicos para Canarias, relacionados con la incertidumbre sobre el mantenimiento de nuestro status en Europa, con la reforma del Estatuto de Autonomía o con la negociación del modelo de financiación de las comunidades autónomas, tenemos que estar especialmente atentos a la actuación de un Ejecutivo canario que no reúne garantías para afrontar con éxito estos trascendentales asuntos.

Por ello, es preciso que desde NC-NGC desarrollemos un enorme esfuerzo en nuestra acción política, dirigido a la formulación de propuestas solventes para todos y cada uno de estos problemas, pero también para vigilar la acción del Ejecutivo ante su evidente parcialidad y debilidad para dar respuesta a estos importantes retos estratégicos para nuestro futuro.

FISCALIDAD CANARIA

Debido a su especial condición y lejanía geográfica, Canarias, desde su incorporación a la Corona de Castilla, a lo largo del siglo XV y hasta nuestros días, ha dispuesto de un tratamiento singular, tanto en lo administrativo, como en lo económico y fiscal. Estos derechos históricos se han manifestado en forma de un régimen casi librecambista en el marco de un proteccionismo más o menos pronunciado según la época.

A mediados del siglo XIX, esta especificidad se tradujo en un sistema de Puertos Francos, que perduró hasta la guerra civil. Durante los años siguientes, el sistema ha ido evolucionando con la introducción de elementos intervencionistas que culminaron con la Ley 30/1972, de Régimen Económico Fiscal de Canarias, en la que se pretendía establecer un compendio de medidas con el objetivo último de sentar las bases para promover el desarrollo económico y social de las islas, sustentado en dos pilares fundamentales y complementarios: el régimen de franquicia y el principio de libertad de comercio.

Ya en la década de los 80, la realidad económica mundial, se transformó sustancialmente. Cambios que alteraron radicalmente, entre otros, los sistemas de incentivos o de promoción económica, así como la localización inversora. Esta nueva situación, obligó a adaptar el Régimen Económico y Fiscal en la Ley 19/1994 de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Con estas leyes se ha pretendido armonizar y adecuar coherentemente, los márgenes de autonomía derivados de la tradición económico-fiscal canaria, con los ámbitos nacional y comunitario, compatibilizándolos.

Cabe añadir que, con el reconocimiento del carácter ultraperiférico de Canarias y la necesidad de compensar los costes que implican la insularidad y la lejanía territorial -que se ha ido recogiendo sucesivamente en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea, se garantiza la estabilidad de la singularidad fiscal canaria, si bien, sometida a las condiciones y controles de la Comisión Europea.

El actual Régimen Económico y Fiscal de Canarias, a fin de *“compensar los aspectos negativos y efectos desfavorables de la insularidad económica, dinamizar la localización de actividades, modernizar el aparato productivo y comercial, potenciar el desarrollo económico y social del archipiélago, garantizar la vertebración del mercado regional e insular, así como, mejorar la renta de posición estratégica, incorporando el carácter de frontera sur de la Unión Europea”*, dispone de una serie de instrumentos y dispositivos, encaminados a garantizar tales objetivos. En este sentido, se reconoce la necesidad que Canarias soporte una menor presión fiscal que el resto de España y de la Comunidad Europea, se incorporan incentivos fiscales y económicos, como el caso de la Reserva para Inversiones en Canarias –RIC -, la creación de la Zona Especial Canaria – ZEC -, así como, la de acceder a una serie de ayudas e incentivos que

compensen la discontinuidad territorial, promuevan la generación de empleo, e incrementen la competitividad de las empresas canarias.

A la vista del tiempo transcurrido y de la experiencia adquirida desde la entrada en vigor de la Ley 19/1994, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y posteriores modificaciones puntuales, NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA considera que se hace indispensable una profunda revisión de algunos de los instrumentos contemplados en el mismo, que permita corregir algunas disfunciones detectadas y efectos nocivos generados en su aplicación, que no hacen sino pervertir el espíritu que motivó el reconocimiento de un régimen especial para el Archipiélago, así como, el establecimiento de algún otro, que permita compensar equilibradamente a todos los residentes afectados por la ultraperiferidad.

En este sentido, parece evidente que, un instrumento como la **ZEC**, que teóricamente, posee las características requeridas para aprovechar las rentas de la situación geoestratégica de Canarias, en el contexto de un mundo económicamente globalizado, debería haber presentado unos resultados más satisfactorios que los obtenidos. La realidad es que apenas unas 250 empresas han obtenido autorización, que no supone que luego realicen la inscripción y el desembolso de la inversión, con el compromiso de crear unos 4.500 puestos de trabajo – que supone el 0,5% del total de población activa de Canarias -. A pesar de estos resultados modestos, creemos que la ZEC puede ayudar a diversificar nuestra base productiva, atraer algunos capitales y crear nuevos empleos.

NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA entiende la necesidad de modificar algunas condiciones de este instrumento del REF, a fin de resolver las dificultades relativas a las actividades permitidas, incorporando otras - energías renovables, audiovisuales, parques temáticos, etc.) -; al plazo de vigencia, cuya limitación temporal aleja a posibles inversores; de estancamiento, que impide la adecuación del asentamiento de ciertas industrias, etc. Además de ello, se deberá adoptar las medidas necesarias para impedir el alto precio del suelo, independientemente de ampliaciones, que nos parecen positivas, como la aprobada el 26/01/2005, por la Comisión Europea.

De igual forma, NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA considera imprescindible revisar las características de la Reserva para Inversiones en Canarias –**RIC**–, por cuanto, con el tiempo transcurrido, se ha evidenciado una clara distorsión entre la aplicación de estos beneficios fiscales y los objetivos pretendidos en su creación. En este sentido, ha existido un error de previsión en la cuantía de los recursos que potencialmente se iban a generar con cargo a estos impuestos no liquidables, y en la eficiencia de los mismos, en cuanto a la generación de empleo y de riqueza económica y social. Estas malas previsiones, errores y lagunas jurídicas, han promovido la aplicación perversa de este instrumento. Se está dando la paradoja que, mientras un grupo minoritario de grandes empresas tienen sobredotada la RIC en más de 3.000 Meuros, procedentes de impuestos no liquidados, las Administraciones Públicas Canaria, presentan gravísimas dificultades presupuestarias, para hacer frente a las urgentes

necesidades sociosanitarias, de infraestructuras de carreteras e hidráulicas o de viviendas sociales, por ejemplo.

Otro de los ejemplos de las distorsiones generadas por el actual instrumento fiscal, es el encarecimiento del suelo y de la vivienda, por cuanto permite invertir en estos inmuebles no protegidos, a través de empresas constituidas a tales efectos. Mientras Canarias ha sido la Comunidad en la que, en mayor medida se ha incrementado el precio, dispone de un parque de viviendas vacías que supera las 137.000. Por supuesto, incentiva, desmesuradamente, un consumo de recursos naturales, que la sostenibilidad de Canarias no lo soporta.

Como último ejemplo de la necesidad de revisar la RIC, podemos presentar otras de las paradojas de este instrumento. Cuando su materialización se realiza a través de la adquisición de deuda pública. En este supuesto, en el que la empresa no genera directamente riqueza, ni empleo, ni conlleva riesgo alguno, se trata exclusivamente, de una operación financiera a 5 años, que permite convertir impuestos, que podrían haber ido destinados directamente a afrontar necesidades públicas, en activos financieros de titularidad de la empresa, y retribuidos por la propia Administración, con el tipo de interés que establezca. Se trata pues, de una manifiesta perversión de este instrumento, que diseñado como un acicate para la inversión, se ha convertido en un instrumento encubierto de ahorro, con las consiguientes implicaciones que ello puede tener y con el riesgo que si la Unión Europea cae en ello, pueda eliminar la RIC.

Por todo lo expuesto, se propone a NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA, la aprobación de esta resolución sobre fiscalidad canaria, encaminada a lograr la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en los siguientes términos:

Modificaciones sobre la ZEC:

- **Ampliación del plazo de vigencia del 2008 al 2021**, a fin de garantizar una estabilidad inversora y jurídica, atractiva para inversiones que requieran largos períodos de maduración.
- **Facilitar la extensión del ámbito geográfico de la ZEC**, especialmente para actividades industriales y de transformación, tanto para favorecer el abaratamiento del suelo como para favorecer la creación de empresas ZEC.
- **Revisión del listado de actividades permitidas a operar en la ZEC**, más acorde con las necesidades canarias, especialmente a los efectos de incorporar actividades referidas a energías renovables, audiovisuales, etc.
- **Rebajar los requisitos para la creación de empresas ZEC en las islas no capitalinas** donde la dimensión económica no permite cumplir con las exigencias de una inversión de 100.000 euros y generar al menos cinco empleos.

Modificaciones sobre la RIC:

- Posibilitar la materialización de la RIC en generación directa de empleo asociado a nuevas inversiones.

En concreto creemos que la RIC debe poder materializarse no sólo en la adquisición de activos fijos nuevos (instalaciones, maquinaria, inmuebles para la actividad económica de la empresa...), sino en la creación directa de empleo asociada esas nuevas inversiones. La alta tasa de paro de Canarias, superior a la media española y europea, así lo aconsejan.

- **Introducir mecanismos que orienten la materialización de la RIC** hacia actividades que favorezcan la diversificación económica (sector industrial, sector primario, servicios avanzados) y el impulso de sectores estratégicos (energía, transporte, nuevas tecnologías, I+D...), en detrimento de aquéllas que generen menor beneficio social, o que consuman recursos naturales de forma desproporcionada.

En este sentido, no parece razonable favorecer el crecimiento de nuevas ofertas inmobiliarias, ya sean residenciales o turísticas, que consumen territorio y recursos naturales en general, e incrementan el valor del suelo de forma desequilibrada e injustificadamente. En este ejemplo, parece necesario limitar la materialización de las dotaciones de RIC, a los proyectos de renovación de la planta turística obsoleta y a las promociones de viviendas de protección oficial. Otro de los ejemplos, sobre las inversiones a revisar es el de la adquisición de Deuda Pública a través de la RIC, anteriormente citado.

Modificaciones de ámbito general del REF:

- Revisión de los instrumentos fiscales recogidos en el REF, destinados a paliar los efectos procedentes de la lejanía e insularidad, a fin de potenciar la capacidad de los mismos, en los sectores de la energía, del agua, del transportes y de las telecomunicaciones.

Por último, se considera imprescindible demandar el establecimiento de nuevos mecanismos fiscales, que permitan paliar los efectos nocivos inherentes a la lejanía y a la insularidad y beneficiar a las personas físicas por sus rentas del trabajo. Los perjuicios por la condición de ultraperiferidad, no se centran exclusivamente en las actividades empresariales o profesionales, sino que también afectan a todos los canarios. Se trata de establecer mecanismos complementarios a los establecidos en cuanto a la imposición indirecta al consumo, a los transportes, etc., ya aplicados en estos momentos en otros territorios del Estado.

SISTEMA ELECTORAL CANARIO

El sistema electoral canario es producto de las circunstancias histórico - políticas del archipiélago. Un sistema fruto de la inmadurez democrática de la Canarias de entonces, de la pugna insular y de la dificultad para entender nuestra tierra como una nación. La evolución democrática de la sociedad canaria, la superación de los viejos roles insularistas y la adquisición de una mayor conciencia por amplios sectores de los canarios y canarias de ser un único pueblo, nos permite afirmar que tras veintitrés años de autogobierno se dan condiciones suficientes para corregir las deficiencias del pasado, superar las desconfianzas y proponer la necesaria reforma del sistema electoral canario.

El sentido de esta reforma debe ser el de establecer correcciones en los actuales procedimientos de representación de nuestro sistema electoral, para superar las enormes desigualdades que hoy generan tanto la prevalencia del criterio de territorialidad sobre el poblacional, como las elevadas barreras electorales.

La consolidación del criterio de triple paridad en nuestro Estatuto de Autonomía respondió fundamentalmente a la búsqueda del equilibrio entre las dos provincias y entre las islas centrales y las islas periféricas. Esta preocupación por lograr la paridad interinsular e interprovincial, por razones vinculadas a la pugna histórica entre las burguesías insulares más que por criterios democráticos, determinó que se impusiera el criterio de territorialidad frente al poblacional.

Sin embargo, la evolución demográfica experimentada por el archipiélago canario en la última década ha acentuado el problema de la proporcionalidad entre el número de escaños y el censo electoral de cada circunscripción electoral. Las islas centrales y más pobladas están infra representadas. No es razonable que al 14% de la población le correspondan el mismo número de diputados que al 86%. Es necesario establecer una correlación más adecuada entre la población de cada isla y el número de diputados que la representan. Las mayores desigualdades del valor del voto, entendiendo como tal el cociente entre electores y escaños obtenidos, se dan en Canarias, como por ejemplo entre El Hierro y Gran Canaria, donde el valor del voto es 18 veces mayor en la primera que en la segunda isla.

Esta evidencia es la que hace que Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria, defienda que ha llegado la hora de superar antiguos traumas y plantear con claridad la necesidad de corregir estas desproporciones, formulando una propuesta dirigida a incrementar el peso del criterio poblacional en los procedimientos de representación en Canarias.

El sistema electoral canario adolece también de otros vicios antidemocráticos. Expresión máxima de esta afirmación es la existencia de elevadas barreras electorales (6% regional y 30% insular), que no tienen parangón ni en el derecho español ni en el comparado, y que conculcan el principio de proporcionalidad electoral. Tales límites son topes excluyentes de

expresiones políticas con representación real, que impiden el acceso a las instituciones de fuerzas políticas que, en realidad, han obtenido un apoyo electoral significativo en sus circunscripciones.

Este déficit democrático sólo puede salvarse modificando los topes actuales para el acceso al Parlamento de Canarias, homogeneizándolos con los previstos para alcanzar representatividad en las instituciones locales e insulares. Esto es, establecer con carácter general la superación del 5% del total de los votos emitidos en cada circunscripción como barrera electoral única, para poder alcanzar representación en las distintas instituciones.

Igualmente Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria entiende que no es aceptable que se grave el procedimiento de reforma del sistema electoral canario, estableciéndose una mayoría de 2/3 para su modificación, que de forma llamativa es más restrictivo que la mayoría absoluta exigible para aprobar la reforma del Estatuto de Autonomía.

Por todo esto Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria formula las siguientes propuestas de resolución:

1. En tanto en cuanto no se produzca la reforma del actual Estatuto de Autonomía de Canarias, proponemos utilizar el tope de 70 diputados contemplados en su artículo 9 para potenciar el criterio poblacional adjudicándole 5 diputados más a cada una de las islas más pobladas del archipiélago, que son las que en mayor medida sufren las desigualdades en el valor del voto.
2. Asimismo defendemos el establecimiento de una barrera electoral única del 5% para obtener representatividad en el Parlamento de Canarias, al igual que en la totalidad de las instituciones canarias.
3. Por último, proponemos que en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias se equipare la mayoría exigida para la modificación del sistema electoral canario a la prevista para la reforma de la propia norma estatutaria.

DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA

A pesar de las condiciones socio-económicas favorables de que hemos disfrutado en la última década, en Canarias en general y en Gran Canaria en particular, nuestro espacio rural y con él la agricultura y la ganadería, sufren una profunda crisis de carácter estructural y que se ve agravada con el paso del tiempo.

Esta situación de crisis del mundo rural es debida a la existencia de una problemática muy variada y provoca consecuencias muy negativas que afectan a toda la sociedad de nuestras islas.

Para intentar solventar esta situación negativa, Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria propone la adopción, entre otras, de las siguientes medidas agrupadas por materias:

- I. MEDIDAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL.
- II. MEDIDAS EN POLÍTICA AGRÍCOLA.
- III. MEDIDAS EN POLÍTICA GANADERA.
- IV. MEDIDAS EN POLÍTICA DE SUELO (POLITICA TERRITORIAL).
- V. MEDIDAS EN POLÍTICA HIDRAULICA PARA EL REGADÍO.
- VI. MEDIDAS EN ASUNTOS EUROPEOS Y AYUDAS DE ESTADO.

I) MEDIDAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL:

1. Aprobación de un Plan de Desarrollo Rural orientado al desarrollo socio-económico sostenible y respetuoso con el medioambiente.
2. Favorecer la dinamización de los agentes socio-económicos en el ámbito rural, promoviendo el asociacionismo vecinal y profesional.
3. Implementar la diversificación de la economía, con un papel preponderante de la actividad agraria, de la industria agropecuaria y de otras actividades complementarias: turismo rural, restauración, aprovechamiento forestal, comercio, etc.
4. Mejorar los niveles de formación y cualificación de la población rural, así como su promoción socio-cultural.
5. Promover la identidad local.
6. Recuperación, mantenimiento y promoción de oficios, costumbres, gastronomía, labores artesanales, cultura popular, folklore, bienes patrimoniales, yacimientos arqueológicos, etc.

7. Mejorar los sistemas de información y educación del consumidor.
8. Favorecer la creación y mejora de servicios públicos en el ámbito rural.
9. Promover el desarrollo de productos y servicios de calidad.
10. Favorecer el cumplimiento de los requisitos de los sistemas de calidad y control medioambiental en las PYMES rurales.
11. Puesta en valor del patrimonio rural (natural, arqueológico, etc.), desarrollando un plan integral del mismo.
12. Valorización y aprovechamiento de los recursos forestales (madera, carbón, pinocha, etc).
13. Elaboración de planes que favorezcan prácticas agro-ganaderas sostenibles y el mantenimiento de la biodiversidad.
14. Mejora de los servicios de apoyo al sector agropecuario.
15. Implantación y desarrollo de la perspectiva de género en todos los programas de actuación.
16. Favorecer el relevo generacional en todas las actividades productivas del mundo rural.
17. Favorecer el modelo de explotación familiar agraria.

II) MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA AGRÍCOLA:

1. Aprobación de una Ley básica de desarrollo agropecuario, que proteja la agricultura familiar y a los agricultores profesionales (A.T.P.).
2. Mayor control fitosanitario y del flujo de productos ilegales en puertos y aeropuertos canarios, con la transferencia de las competencias desde el Gobierno Central a nuestra Comunidad Autónoma.
3. Apoyo a la agricultura ecológica y compatible con el medioambiente, facilitando la adaptación de nuestras producciones a la demanda del mercado y a las exigencias de los consumidores.
4. Elaboración de normas de calidad para la producción controlada, integrada y ecológica, que sean comunes, uniformes y homogéneas para todo el territorio de la Unión Europea.
5. Armonizar la normativa europea en materia de etiquetado, obligando a la reseña expresa en el caso de los productos transgénicos.
6. Potenciación de la lucha biológica y el control integrado de plagas y enfermedades vegetales, compensando a los agricultores por la disminución de los rendimientos y el aumento de los costes.
7. Facilitar el cumplimiento, por parte de los agricultores, del Código de Buenas Prácticas Agrícolas, con la reducción progresiva en la utilización de productos fitosanitarios

(pesticidas y fungicidas) y abonos inorgánicos (minerales) que contaminan el suelo, el agua y el medioambiente, originando problemas para la salud de las personas (productores y consumidores).

8. Impulsar el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, de reciente creación, y su coordinación con la futura Agencia Canaria para la Seguridad Alimentaria, para garantizar, en los mercados interiores, la calidad y la seguridad de los productos agroalimentarios, así como la trazabilidad de los mismos.
9. Puesta en marcha de un plan de formación dirigido a productores y técnicos.
10. Apoyo al papel de la mujer y los jóvenes en la recuperación de la actividad agropecuaria.
11. Programa de investigación aplicada adapta a las necesidades reales del sector agrícola y ganadero del archipiélago (Instituto Canario de Investigaciones Agrarias -ICIA-, universidades canarias, escuelas de capacitación, granjas experimentales, etc.); como, por ejemplo, el desarrollo de variedades vegetales propias.
12. Plan de asistencia técnica a las explotaciones (Apoyo técnico, ATRIAS, etc).
13. Implantación inmediata del gasóleo agrícola.
14. Plan regional e insular para el tratamiento de los residuos agrícolas.
15. Puesta en marcha de las medidas para el control de la trazabilidad de los productos agrarios, con la trasposición del Reglamento de la Unión Europea que la regula (Reglamento 178/2002 de 28 de enero).
16. Normalizar y comercializar nuestras producciones agroganaderas amparadas en denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas, realizando campañas que favorezcan la comercialización y el consumo de las mismas.
17. Persecución del fraude a los consumidores.
18. Apoyo económico a la mejora de las explotaciones y a las industrias de transformación.
19. Plan de infraestructuras agrícolas de uso colectivo y cesión de la gestión de las mismas a las organizaciones de productores (cooperativas agrícolas, O.P.F.H.s, etc). En el caso de Gran Canaria, estas infraestructuras son, entre otras:
 - 19.1.- Centro para la comercialización de la producción.
 - 19.2.- Bodega Insular.
 - 19.3.- Bodega Experimental.
 - 19.4.- Museo del vino.
 - 19.5.- Industria de transformación de la papa.

20. Plan de seguros agrarios.

21. Apoyo a la agricultura de exportación con medidas como:

- a. Régimen nacional de ayudas al transporte que alcance, al menos, el 50% de su coste y que también incluya al plátano.
- b. Programa de modernización de las estructuras productivas (reestructuración y reconversión del sector).
- c. Plan para la apertura de nuevos mercados, donde comercializar nuestras producciones.
- d. Aumento de la ayuda "POSEICAN" a la producción tomatera de exportación.
- e. Exigir que se conserve el actual equilibrio en la Organización Común del Mercado (O.C.M.) del plátano, con el objetivo de mitigar los efectos negativos que acarreará el nuevo régimen de importación, a la Unión Europea, exclusivamente arancelario impuesto por la Organización Mundial del Comercio (O.M.C.).
- f. Apoyo al subsector de flores y plantas ante los acuerdos preferenciales de la Unión Europea con terceros países.
- g. Mejora y adecuación de la línea de seguros dirigidos al subsector de flores y plantas.
- h. Seguimiento efectivo de los contingentes de importación, a la Unión Europea, de tomates y otras hortalizas procedentes de países terceros.

III) MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA GANADERA:

1. Puesta en marcha de un plan de desarrollo ganadero, que apoye la mejora de la rentabilidad de las explotaciones, la calidad de vida de los productores, el relevo generacional y el establecimiento permanente del sector.
2. Mayor control zoonosanitario en puertos y aeropuertos canarios.
3. Aumento de las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (A.D.S.).
4. Potenciación de la selección genética de razas autóctonas.
5. Campañas de importación de ganado vacuno y material genético para favorecer el aumento de la producción láctea y cárnica.
6. Campañas para la mejora sanitaria y genética de las explotaciones.
7. Plan de erradicación de enfermedades animales.
8. Plan regional e insular para el tratamiento de residuos ganaderos, con especial atención a la eliminación de los M.E.R. (Material Especifico de Riesgo).
9. Plan de formación de los productores y los técnicos.

10. Asistencia técnica a las explotaciones, que abarque todos los aspectos de la actividad ganadera.
11. Plan de seguros ganaderos.
12. Instauración de un sistema de identificación de origen de los productos y subproductos animales (Normas de control de la trazabilidad).
13. Establecimiento de un plan de carne de calidad.
14. Creación de núcleos de control lechero.
15. Organización de campañas para el fomento del consumo de nuestros productos y subproductos animales de calidad.
16. Persecución de fraude a los consumidores.
17. Promoción de la producción ecológica.
18. Plan de ayudas a la industrialización, al mismo nivel, de la leche de vaca y de cabra, así como a la comercialización de las producciones lácteas, cárnicas, huevos y miel, entre otras, en igualdad de condiciones que las procedentes de la Unión Europea.
19. Creación y potenciación de polígonos ganaderos.
20. Apoyo económico a la mejora de las explotaciones y a las industrias de transformación.
21. Plan de infraestructuras ganaderas de uso colectivo y cesión de la gestión de las mismas a las organizaciones de productores (cooperativas de ganaderos). En el caso de Gran Canaria, estas infraestructuras son, entre otras:
 - 21.1 Centro para la comercialización de la producción.
 - 21.2 Centro de manipulación, elaboración y envasado de carne.
 - 21.3 Sala de despiece y etiquetado de carne.
 - 21.4 Central lechera.
 - 21.5 Matadero Insular.
 - 21.6 Casa del queso.
 - 21.7 Centro de cría de cerdos.
 - 21.8 Complejo agroganadero en Corralillo (Agüimes):
 - 21.8.1 Fábrica de piensos.
 - 21.8.2 Fábrica de mezclas.
 - 21.8.3 Centro de cría de terneras.
 - 21.8.4 Centro de cría de baifos y corderos.
 - 21.8.5 Planta de compostaje de residuos.

21.8.6 Instalación de silos y otra maquinaria.

IV. MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA DE SUELO (POLÍTICA TERRITORIAL):

1. Favorecer la ordenación integral del territorio.
2. Elaboración, desarrollo e implantación de los distintos instrumentos de ordenación del territorio pendientes de ejecución.
3. Aprobación, revisión (en su caso), desarrollo y ejecución de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los espacios naturales protegidos, para posibilitar el mantenimiento de la actividad agropecuaria tradicional en estos territorios.
4. Ley de protección de suelo rústico.
5. Directrices de ordenación del suelo agrario.
6. Unificación administrativa (ventanilla única) que agilice y simplifique los trámites en las calificaciones territoriales previas a la construcción y rehabilitación de las instalaciones para uso ganadero y agrícola.
7. Creación, en los ayuntamientos y cabildos, de un servicio de apoyo técnico a los productores, que les posibilite ahorrar costes en la redacción de proyectos así como adecuar el aspecto de las instalaciones al entorno donde estén ubicadas.
8. Protección, a través del Plan Insular de Ordenación, del suelo de interés agrícola y ganadero.
9. Elaboración de un Plan Territorial Especial Agropecuario, en cada isla, que posibilite:
 - 9.1.- La legalización de las granjas ganaderas existentes.
 - 9.2.- La creación de nuevas granjas y polígonos ganaderos.
 - 9.3.- Las obras de conservación y mejora de las explotaciones Agrícolas y ganaderas.
 - 9.4.- Establecer criterios para fijar las dimensiones de las explotaciones ganaderas.
10. Elaboración de un catálogo de las Vías Pecuarias y de los Caminos Reales de Canarias, que propicie su recuperación y conservación.
11. Limitar el crecimiento de los campos de golf, en número y en extensión, que consumen mucho suelo fértil y muchos recursos hidráulicos.

V) MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA HIDRAULICA PARA EL REGADIO:

1. Aumento de la producción industrial de agua de calidad (depuración y desalación) para el regadío.
2. Ejecución de nuevas redes de transporte de agua para uso agrícola.
3. Plan de almacenamiento en cumbres, medianías y costa (Plan de balsas y presas, aumento de la capacidad de los embalses, recuperación de depósitos en desuso, etc.).
4. Apoyo al plan de regadíos de iniciativa privada, con especial atención a las comunidades de regantes.
5. Plan de ahorro y eficiencia en el regadío, favoreciendo la instalación de sistemas de ahorro de agua y detección de fugas en las explotaciones.
6. Programa para la concienciación sobre la escasez y el buen uso del agua, con campañas que propicien el ahorro entre los agricultores.
7. Control del crecimiento de superficies ajardinadas plantadas con especies vegetales con muchas exigencias hídricas.

VI) MEDIDAS EN MATERIA DE ASUNTOS EUROPEOS Y AYUDAS DE ESTADO.

1. Negociación del nuevo Programa Operativo Integrado para Canarias, periodo 2007-2013.
2. Negociación del nuevo POSEICAN Agrícola y Ganadero, mejor adaptado a nuestras realidades.
3. Mayor control del Régimen Específico de Abastecimiento (R.E.A.) y favorecer el trasvase de recursos económicos de la ayuda a la importación hacia la ayuda a la producción propia.
4. Contemplar, en el nuevo Reglamento de Desarrollo Rural de la Unión Europea, las especificidades de Canarias.
5. Mantenimiento de los programas y las iniciativas que favorezcan el desarrollo de nuestro espacio rural.
6. Medidas compensatorias ante la nueva O.C.M. del plátano.
7. Control aduanero efectivo de los contingentes de tomates y otras hortalizas procedentes de países terceros.
8. Ayudas de Estado al transporte de la producción agrícola y ganadera, tanto en la exportación de los productos como en la importación de los insumos.

EMPLEO

Para NUEVA CANARIAS, en su estrategia por primar un desarrollo económico sostenible, compatible con un crecimiento constante del empleo que nos permita mirar al futuro con optimismo, se fija como principal objetivo alcanzar el **pleno empleo** para Canarias.

Mejorar y garantizar el P.I.E.C. fruto del acuerdo entre el Gobierno central y el Gobierno Canario que ha permitido que Canarias contara con fondos extraordinarios en la lucha contra el desempleo, lo que ha supuesto que en las legislaturas anteriores, que no en la actual, se haya reducido significativamente el paro pese al extraordinario crecimiento poblacional.

El P.I.E.C. junto a la transferencias de la políticas activas de empleo del INEM al Gobierno de Canarias, permitió en las dos legislaturas anteriores que aprovechando la etapa de crecimiento económico más importante de nuestra historia se crearan más de 250.000 nuevos puestos de trabajo y por lo tanto la reducción de las tasas de paro. Sin embargo en la actual legislatura la curva descendente del nº de parados se ha truncado y en estos momentos asistimos inexplicablemente a un incremento del desempleo.

Los últimos datos sobre evolución del paro INEM, en Febrero de este año registran 115.031 parados frente a los menos de 90.000 alcanzados con el anterior Gobierno Canario presidido por Román Rodríguez, un incremento de más de 25.000 personas, cuando se tenía que seguir reduciendo el paro tal y como ocurrió con los anteriores gobiernos nacionalistas, donde las Políticas de Empleo estuvieron en manos de los nacionalista.

Peores resultados con los datos facilitados por la nueva EPA, que registra el número de parados en Canarias en el primer trimestre de este año en 120.300, lo que representa un incremento del 21,19% respecto al trimestre anterior y fija la tasa en el 12.79% de la población activa.

El aumento del paro interanual entre las mujeres es del 4.09%, frente al incremento del 0.69% entre los hombres. Por provincias, la tasa de desempleo es más alta en Las Palmas¹⁴, 45% en tanto que en Santa Cruz de Tenerife es de un 10,93%. Canarias ocupa el tercer puesto de las comunidades con la tasas de paro más alta 2,60 % por encima de la media española. En definitiva, las actuales políticas de empleo del gobierno de Adán Martín, siguen una peligrosa evolución, se incrementa el número de parados y no se crea suficiente nuevo empleo.

PLENO EMPLEO

El principal instrumento de lucha contra la pobreza, la exclusión y la marginación es garantizar el empleo. **NUEVA CANARIAS** apuesta firme y decididamente por la consecución de pleno empleo. Un **empleo de calidad y sostenible** que se consolide en el contexto socio económico de un mundo globalizado y en transformación acelerada.

Un pleno empleo para todas las personas que viven en Canarias y con especial prioridad para aquellas que tienen mayores dificultades para conseguirlo.

Como se establece en la **PONENCIA DE ESTRATEGIA, NUEVA CANARIAS** considera una prioridad erradicar los obstáculos que impiden alcanzar este objetivo: La economía sumergida y el trabajo precario, todo ello asociado a la mejora de la cualificación laboral que precisa oferta formativa y diversificación económica de nuestro tejido productivo para evitar la dependencia de la terciarización económica. Por eso, es necesaria una nueva orientación de nuestra economía, haciendo uso de nuestra inmejorable fiscalidad, hacia la creación de más empleo y de más calidad con el objetivo de alcanzar una tasa de ocupación superior al 60% de las personas en edad de trabajar, lo que implicaría en la práctica la sociedad del pleno empleo”.

MÁS EMPLEO, MÁS CALIDAD

Para **NUEVA CANARIAS** las políticas de empleo deben desarrollarse teniendo en cuenta las siguientes propuestas:

1. Desarrollar el Plan Integral de Empleo de Canarias (P.I.E.C.) suficientemente co-financiado por la administración central y gestionado por la Comunidad Autónoma, hasta que la tasa de paro esté en la media estatal.
2. Profundizar en la necesidad de contemplar el hecho insular en las leyes y programas estatales de empleo.
3. Impulsar que los nuevos empleos que se generan sean ocupados mayoritariamente por las personas residentes en Canarias, fomentando la movilidad laboral interinsular.
4. Potenciar el Servicio Canario de Empleo, mejorando sus niveles de gestión y garantizando un enfoque integral de dicho servicio en la atención personalizada y el apoyo a los diversos programas de empleo. Potenciando la infraestructura actual que está formada por 26 oficinas de Intermediación y Orientación y 22 Gabinetes de Orientación e Inserción Profesional (GOIP) que dependen de 18 organizaciones empresariales y sindicales.
5. Plan de actuación contra la economía sumergida, actuando de forma decidida, con la participación de las organizaciones sociales y económicas, contra el fraude social de la economía sumergida. Su eje de actuación implica la coordinación de los instrumentos de inspección y supervisión existentes. El servicio de Inspección Laboral debe adaptarse al hecho insular que permita luchar con eficacia contra los elevados índices de siniestralidad laboral, incumplimientos de la normativa laboral, el empleo irregular y la economía sumergida.
6. Ejecutar el Plan Canario de Seguridad Laboral consiguiendo un estricto cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral en el trabajo y reducir la siniestralidad laboral, asegurando la implantación real de una cultura preventiva en el trabajo.

7. Luchar contra la precariedad laboral, garantizando un incremento en el número de contratos fijos y reduciendo la tremenda temporalidad de la mayoría de los nuevos contratos, logrando que las retribuciones salariales en Canarias, fundamentalmente en el sector privado dejen de estar un 16% por debajo de la media estatal.
8. Exigencia del cumplimiento de la contratación de personas con minusvalías conforme a lo regulado en la Ley de Integración Social de Minusválidos.
9. Contemplar las medidas anteriores en la Concertación Social Canaria, garantizando la participación de los agentes económicos y sociales.
10. Cooperación y coordinación de la administración autonómica y las administraciones municipales para el desarrollo de los programas de fomento de empleo. Incentivando la fluidez de información sobre recursos y programas dirigidos al empleo, entre las administraciones y entidades privadas vinculadas, con especial atención a las Agencias de Desarrollo Local (ADL)
11. Potenciar los servicios de información y consultoría, como mecanismo para el fomento y desarrollo de los proyectos generadores de empleo, potenciando los recursos y dotándolos de medios materiales y formativos, que faciliten el desarrollo de Iniciativas Laborales.
12. ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO.

Impulsar el autoempleo, como una de las fórmulas generadoras de empleo y que requiere especial apoyo, tanto económico como formativo y estratégico. Incidir en el cambio de mentalidad social: la cultura generalizada del funcionario y del contrato por cuenta ajena, debe abrir paso al correspondiente autoempleo.

Apoyo al empleo autónomo, subvencionar los costos de Seguridad Social en el inicio del trabajo autónomo es garantía de regularidad en la actividad empresarial y una ayuda imprescindible para los emprendedores.

Potenciar la economía social canaria, aprobando en el Parlamento Canario una Ley Canaria de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales que garanticen su marco jurídico y fiscal y establezcan líneas de subvenciones a la inversión, asesoramiento técnico y creación de empleo.

MÁS FORMACIÓN, MEJOR EMPLEO

Para NUEVA CANARIAS, la formación profesional de trabajadores y trabajadoras canarias, impartiendo formación profesional de calidad y con el mayor alcance poblacional posible, es una meta estratégica a conseguir. La formación continua y el mantenimiento de los puestos de trabajo, precisa de una formación permanente. Los fondos de formación continua constituidos por medio de la cuota de formación profesional deben ser gestionados por Canarias.

Potenciar la formación, como instrumento eficaz para facilitar la accesibilidad y estabilidad en el mercado laboral, favoreciendo los programas dirigidos a la formación ocupacional para desempleados y ocupados. Desarrollar los programas de las Escuelas Taller, casas de Oficios y Talleres de Empleo.

Hay que destacar que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, ha estado durante estos dos últimos años en manos de Partido Popular, realizando una nefasta política de Empleo y Formación, que le ha supuesto a la actual consejera peticiones de dimisión y reprobación, a pesar de ello, el Presidente del Gobierno Adán Martín, la mantiene en el Gobierno Canario.

En materia de formación profesional ocupacional se ha reducido el número de alumnos en un 50 % pasando de las 30.000 personas paradas que realizaban cursos los años anteriores (con responsables nacionalistas en materia de formación y empleo) a 15.000 alumnos, lo que ha supuesto una pérdida de financiación para la formación procedente del Fondo Social Europeo en más de 30 millones de euros; ni tan siquiera han sido gestionados los recursos disponibles en el tema que más preocupa a los canarios : *el desempleo*.

PROGRAMAS EN MATERIA DE EMPLEO

Se hace especialmente necesario que junto a las nuevas medidas que se proponen en política económica por Nueva Canaria, se desarrollen los siguientes programas para el fomento y el mantenimiento del empleo y de la economía social:

- Programas de fomento de nuevo empleo.
- Programas de fomento a la creación de puestos de trabajo estables en las empresas radicadas en Canarias.
- Programa para el fomento del autoempleo.
- Programa para la contratación de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.
- Programas de fomento de la contratación de jóvenes menores de 25 años en busca del primer empleo.
- Programa de integración laboral de discapacitados.
- Programas de fomento y consolidación de la economía social: Incorporación de personas desempleadas a las empresas de economía social en calidad de socios trabajadores.
- Subvenciones financieras y para inversiones en capital fijo.
- Asistencia técnica, formación y promoción de la economía social.

IGUAL EMPLEO, IGUAL SALARIO

Entre los efectos negativos que genera el proceso de transformación que se está produciendo en nuestra sociedad hay que destacar, por su incidencia las dificultades que se presentan para el acceso para un puesto de trabajo especialmente para ciertos sectores de la población. Se deben establecer estrategias específicas, que promuevan la generación de empleo, combatan la discriminación laboral en cualquiera de sus manifestaciones, aprovechen los beneficios que ofrecen las nuevas tecnologías e incidan en aquellos sectores de población con menores oportunidades, desde una perspectiva integral.

MUJER Y EMPLEO

Favorecer el acceso al mercado de trabajo de las mujeres garantizando la plena igualdad laboral.

1. Defender la implantación y desarrollo de un Plan Integral de Empleo para la mujer que, liderado por el Instituto Canario de la Mujer con la participación de las corporaciones locales y organizaciones sociales favorezcan la plena integración de la mujer en el mercado laboral.
2. Combatir la discriminación salarial, profundizando en las causas que la generan y adoptando medidas eficaces de orden judicial, laboral y político.
3. Colaborar en el desarrollo de los programas de información, formación y asesoramiento, dirigidos fomentar el autoempleo y una mayor participación en las actividades actualmente reservadas mayoritariamente al hombre.
4. Colaborar en la implantación en las nuevas formas de empleo que ofrece la sociedad de la información, promoviendo la formación en nuevas tecnologías, así como la aplicación de las mismas.
5. Impulsar la presencia y el liderazgo de las mujeres en todos los sectores de la economía canaria, mayor participación de la mujer en los consejos de administración y responsabilidades empresariales.
6. Apoyar las iniciativas emprendedoras de las mujeres como empresarias y como trabajadoras autónomas.

JUVENTUD Y EMPLEO

Potenciar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral:

1. Favorecer que el acceso al mercado laboral sea en empleos de calidad, y no en base a “contratos basura”.

2. Desarrollo de programas de formación para los jóvenes, que contemplen la creación de talleres, realización de jornadas, cursos y prácticas, en todos los ámbitos de demanda del mercado laboral, a fin de propiciar la inserción laboral de todos los jóvenes.
3. Incentivar la creación de bolsas de trabajo juvenil, mediante concertos con el S.C.E: y con los Centros de Formación Profesional y Universitaria.
4. Promover el acceso de los jóvenes a becas y ayudas dirigidas a la inserción laboral y a la continuidad de la formación.
5. Promover concertos con las organizaciones empresariales, destinados a facilitar el acceso de los jóvenes a la especialización en el campo de las nuevas tecnologías y los idiomas.

R.I.C. Y EMPLEO

Se hace necesario dar un “giro social” a la Reserva de Inversiones en Canarias., es necesario buscar un rediseño de la RIC de tal manera que mantenga o incremente su influencia en la generación de actividad económica, pero a su vez disminuya razonablemente la injusticia fiscal que supone. Se debe establecer la obligación de crear empleo permitiendo que cualquier empresa sea de la actividad productiva que sea, por cada puesto de trabajo anual creado y con compromiso de mantenimiento, pueda dejar de pagar al año una cantidad significativa de al menos 10.000 euros.

DESARROLLO SOSTENIBLE, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

El Turismo es la principal fuente de riqueza de Gran Canaria. Es labor de todos preservarlo y promoverlo. El éxito de Gran Canaria es la suma de todos y cada uno de nuestros esfuerzos.

Así comienza el decálogo de buenas intenciones publicado recientemente por el Patronato de Turismo de Gran Canaria y que, a nuestro modesto entender, encierra una gran contradicción que es preciso clarificar. Debiera declarar la protección de Gran Canaria no de su vertiente turística, porque protegiendo la isla, la actividad económica que nos sustenta en el presente o las que lo hagan en el futuro serán efímeras y lo que es peor, la sociedad que en ella se desarrolla y se desarrolle tendrán un incierto futuro.

Tenemos que comenzar diciendo que el Turismo ha sido la principal fuente de transformación que ha tenido Canarias y Gran Canaria en el último siglo y que, como en los ciclos económicos anteriores, tiene notorios claroscuros. Esas transformaciones, en plural, no solo se circunscriben al ámbito lo económico, lo paisajístico o lo demográfico, ya que nadie puede negar su incidencia trascendental en lo social, lo cultural y lo ecológico. Podemos afirmar también que esas transformaciones han provocado consecuencias no siempre positivas. Los cambios producidos en nuestro estilo de vida han generado un hondo malestar incuestionable socioecológico en Canarias.

Es imprescindible que en el desarrollo de nuestros sectores económicos (turismo, industria, comercio, transporte, etc) y sociales, se apliquen políticas que satisfagan las expectativas económicas y la ambientales tanto para las personas que viven actualmente en nuestro archipiélago como las generaciones futuras. Ninguna sociedad que pretenda desarrollarse puede hipotecar su futuro.

En este contexto proponemos una serie de medidas generales que han de marcar nuestras políticas de desarrollo económico y social, sugiriendo la inclusión, en cada propuesta sectorial de trabajo, la SOSTENIBILIDAD como criterio fundamental transversal. Estas medidas se vincularán al desarrollo específico de programas para la protección de nuestro ambiente y nuestra biodiversidad.

Propuestas de Nueva Canarias:

- El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para nuestro archipiélago.
- El turismo tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrándose en el entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los frágiles equilibrios que caracterizan a nuestras

islas por su especial fragilidad ambientalmente generada a raíz de la exagerada presión humana.

- La actividad turística deberá prever una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos.
- La contribución al desarrollo sostenible y el Turismo presupone necesariamente la solidaridad, el respeto mutuo y la **participación de todos los** actores implicados en el proceso, tanto públicos como privados.
- La conservación, la protección y restauración del patrimonio natural y cultural, representa un ámbito privilegiado para la cooperación. Esta actitud implica un auténtico reto de innovación cultural, tecnológica y profesional, que además exige realizar un gran esfuerzo por crear y desarrollar instrumentos de planificación y de gestión integrados.
- Para propiciar el desarrollo sostenible, el turismo debe asentarse sobre la diversidad de oportunidades ofrecidas por la economía insular, garantizando su plena integración y contribuyendo positivamente al desarrollo económico de nuestra región
- Toda opción de desarrollo turístico debe repercutir de forma efectiva en la mejora de la calidad de vida de la población e incidir en el enriquecimiento sociocultural de cada destino.
- Habrá de prestarse una atención especial al papel del transporte y sus efectos sobre el medio ambiente en la actividad turística, así como al desarrollo de instrumentos y medidas orientadas a reducir el uso de energías y recursos no renovables, fomentando además el reciclaje y la minimización de residuos en las instalaciones turísticas.

Acciones concretas a desarrollar

1. La suscripción de un pacto de fuerzas políticas para hacer cumplir las leyes. Sin que se cumplan las reglas de juego no hay territorio, ni hay turismo, ni futuro.
2. Necesidad de crear cauces para que la riqueza del turismo se reparta más en el conjunto de la sociedad canaria. Ello se traduce en el apoyo a un modelo de actividad económica que propicie la generación de puestos de trabajo estables, así como la redistribución de las plusvalías entre todos los grupos sociales.
3. Entender la actividad turística no solo como una actividad económica sino también como un derecho para al conjunto de la sociedad canaria tanto como actividad socializadora, como productora de economía y de ocio o para impedir la exclusión de los menos pudientes..... los campings, viajes de pensionistas, barreras arquitectónicas, y otras formas de turismo incluyentes.

4. Implantar una legislación urbanística que en lo micro haga posible la adaptación rápida de la oferta a una demanda en permanente cambio.
5. Modificación de la legislación del suelo y de sociedades para posibilitar la transformación del producto turístico sin la cortapisa de los propietarios de los inmuebles.
6. Apoyo a la acción de los emprendedores con exenciones fiscales y créditos blandos.
7. Control exhaustivo de la capacidad de carga del territorio; control y asignación de las camas turísticas por el Parlamento Autonómico; habilitación de la tasa de reposición turística.
8. Exigencia de acciones de sostenibilidad concretas y de obligado cumplimiento en las grandes y las pequeñas decisiones en relación con el territorio y con los recursos.
9. Democratización de las políticas económicas en general y turísticas en particular y aplicación de estrategias endógenas de desarrollo económico
10. Limitación al uso de segundas residencias
11. Políticas de intervención en el cambio de hábitos de consumo y de estilo de vida.
12. Imposición de una tasa ecológica a las empresas para restituir los deterioros ambientales producidos por la actividad económica.
13. Establecimiento de una norma que obligue a destinar un porcentaje de los beneficios empresariales en la renovación/conservación de los productos turísticos.
14. Exigencia de la Itv de los edificios e instalaciones (públicas y privadas) destinadas a la actividad turística y de la formación y el reciclaje del personal adscritos a las actividades turísticas.
15. Y los recursos de la RIC....¿no podrían administrarse para usos no estrictamente empresariales?. La experiencia actual demuestra que la RIC está detrás del reciente boom de la construcción y de la aceleración artificial de nuestra economía...y aún así no se han agotado gran parte de los mismos.

EDUCACIÓN

La educación, la formación como aspiración permanente de una sociedad avanzada y en constante cambio, constituye uno de los pilares fundamentales del “**ESTADO DEL BIENESTAR**” que desde **N.C-N.G.C**, defendemos y nos comprometemos a luchar por su consolidación, profundizando en las conquistas sociales que ha supuesto.

Desde una opción **NACIONALISTA**, además, reclamamos frente al proyecto de LEY DE EDUCACIÓN EN CANARIAS que ha dado a conocer los responsables del Gobierno de Canarias, una verdadera **LEY CANARIA DE EDUCACIÓN**, que dé continuidad al esfuerzo emprendido por todos los estamentos implicados y la sociedad misma, y cuyo objetivo final no puede ser otro que elevar el nivel cultural de todos/as los/as ciudadanos/as, para hacer frente a los retos que la sociedad postindustrial reclama.

EN CONSECUENCIA EXIGIMOS UNA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN, sometida a debate y consensuada hasta alcanzar la equiparación, en materia educativa, con las comunidades históricas del Estado.

Dicha LEY CANARIA DE EDUCACIÓN, deberá tender a:

- **Alcanzar el 6%** de nuestro **P.I.B.** en inversiones en Educación, que frene la caída en los últimos ejercicios presupuestarios hasta el 4,5%.
- **Atender** a nuestra **singularidades culturales, históricas y sociales**, haciendo efectivo el 35% de curricula específicos que determina la Ley Marco de Educación del Estado, a través de la implantación en los distintos tramos de la Enseñanza obligatoria y el Bachillerato, de contenidos curriculares referidos a Canarias y organizados en materias, y con carácter de obligatoriedad.
- **A crear** una red sólida de **DESCENTRALIZACIÓN**, acercando el hecho educativo a la sociedad que lo nutre y lo demanda, con las Administraciones Insulares y/o locales, estableciendo convenios de coloración, que deben llevar aparejadas las transferencias presupuestarias correspondientes.
- Que **recupere** así el necesario **debate pedagógico y social** que confiera a la Educación el papel crítico y vertebrador de la sociedad, que en los últimos tiempos lamentablemente ha perdido.
- **Potenciar políticas de intervención** en la Escuela con el apoyo de otros especialistas (psicólogos, trabajadores sociales, animadores socioculturales etc.), que desarrollen **Programas concretos** de motivación escolar, intervención con Padres/madres, resolución de conflictos, atención a la multiculturalidad etc.

- A la **dotación de recursos** económicos y de personal que atienda las necesidades de la población inmigrante, referidas a la integración; potenciando programas de “apoyo lingüístico” por ejemplo, recortadas por la Administración para el próximo curso.
- A hacer de **nuestras Universidades**, y por su juventud, especialmente a la de Las Palmas de Gran Canaria, un lugar cada vez más imprescindible de encuentro de las culturas Africanas y Latinoamericanas, atendiendo a las necesidades reales de formación de nuestra sociedad, abriéndose a ella, y ofertando posibilidades de progreso cultural y científico para todos/as.
- **Recuperar de nuevo la consideración social** y el reconocimiento del papel de los **Educadores/as**, atendiendo a sus necesidades de formación permanente.

EN DEFINITIVA, “UNA LEY CANARIA DE EDUCACIÓN” ASUMIDA POR TODOS/AS, ATENTA A LA PRESERVACIÓN DE NUESTRO ACERBO CULTURAL, QUE REFUERCE NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD COMO PUEBLO, Y QUE, AL MISMO TIEMPO, NOS ABRA AL MUNDO DEL CONOCIMIENTO Y EL PROGRESO.

POLÍTICA HIDRÁULICA

Si bien para toda sociedad, el agua, como bien escaso y necesario, es un recurso cuya obtención, constituye una de las mayores preocupaciones de los poderes públicos. En el caso de Canarias, y particularmente de Gran Canaria, dadas las características territoriales, orográficas, geológicas, climáticas, la densidad poblacional, y la sobreexplotación de sus acuíferos, supone un objetivo prioritario, por cuanto, a la hora de satisfacer la demanda de una sociedad que se encuentra en pleno desarrollo social y económico, presenta mayores dificultades.

Tales circunstancias y limitaciones motivaron que las distintas administraciones públicas, tanto la del Estado, como las canarias, así como diversas organizaciones sectoriales, especialmente agrícolas, desarrollaran a lo largo de la última década, enormes esfuerzos económicos y estratégicos, destinados a impedir la paralización del crecimiento insular, experimentado.

A pesar de todo ese esfuerzo, aún persisten necesidades y dificultades que exigen de un esfuerzo que garantice la sostenibilidad insular. Por ello, ahora desde este nuevo proyecto político NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA, nos reafirmamos en el compromiso de avanzar en la política hidráulica iniciada, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de bienestar para nuestra población, que globalmente nos marcamos.

NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA ha de afrontar esta nueva etapa de la política hidráulica, desde los diversos ejes:

- Regulación integral de los aprovechamientos y recursos hídricos, subordinando la producción y gestión de las aguas, al interés general, como principio básico de nuestra política.
- Protección de nuestro medio ambiente, como principio básico de sostenibilidad, con especial incidencia en materia de depuración de las aguas residuales.
- Producción de aguas en cantidad y calidad suficiente, a fin de satisfacer la demanda de nuestra población, del sector turístico, de la industria, y especialmente, de nuestra agricultura. En este sentido, hemos de avanzar en la producción industrial de recursos alternativos a los de extracción subterránea, actualmente sobre explotados, incidiendo tanto en la desalación de agua de mar, como en la reutilización de aguas depuradas, y en su almacenamiento.
- Ejecución de nuevas redes de transporte de aguas, que permitan impulsar y almacenar recursos suficientes para abastecer a nuestros municipios, así como para garantizar la sostenibilidad de nuestros sectores productivos, especialmente el agropecuario.

- Impulso de la renovación tecnológica en el sector hidráulico, tanto en el ámbito de la producción, como del uso de los recursos disponibles. El binomio agua –energía, será un asunto de especial interés.

En los próximos años, la isla de Gran Canaria deberá hacer frente a la demanda hídrica estimada, que se refleja en el siguiente cuadro:

Usos / Hm ³	2008	2012	2016
Consumo Industrial	8,7	9,4	10,8
Consumo turístico	17,6	18,9	19,8
Consumo urbano	65,2	68,0	73,8
Consumo agrario	83,3	85,8	89,8
Total	174,8	180,1	194,2

Por ello, y por lo expuesto anteriormente, NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA promoverá un conjunto de acciones que permitan finalizar el periodo de parálisis en la política hidráulica, que lleva padeciendo Gran Canaria, en estos dos últimos años, afrontando con éxito, las necesidades hídricas, tanto en cantidad, como en calidad. A tal fin, se promoverá la consecución de los grandes objetivos, que a continuación se relacionan:

- En el marco de la defensa del interés general del agua, se promoverá el fortalecimiento del control público, tanto en la producción, como en su gestión. En este sentido, se potenciará el protagonismo del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

En este mismo ámbito, al objeto de garantizar una gestión más eficaz y eficiente de las aguas públicas, se procederá a la constitución de la sociedad pública Aguas de Gran Canaria, S.A., de titularidad del Cabildo de Gran Canaria, en cuyos órganos de administración estarán representados todos los sectores que figuran en los órganos de gobierno del Consejo Insular, de los que dependerá.

- A los efectos de la regulación integral y control del uso y gestión del agua, así como del dominio público hidráulico, se adecuará el marco normativo vigente. En este sentido, se adecuará la normativa canaria, a lo dispuesto en el marco de las directivas del derecho comunitario. Así mismo, se garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en las Directrices Generales de Ordenación del Territorio. Particularmente, desde el ámbito insular, se

procederá a la Revisión del Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria, tanto en relación a las actuaciones, como a sus Ordenanzas, tal y como se establece en el Decreto de aprobación 82/1999, en estos momentos incumplido.

- A fin de garantizar la suficiencia financiera necesaria para hacer frente a las actuaciones, se establecerán convenios de colaboración financiera y estratégica, con la Administración Central, con la Autonómica, con el Cabildo de Gran Canaria y con los Ayuntamientos de la Isla.
- A fin de incrementar la producción industrial de agua, se procederá, o en su caso, se favorecerá, la renovación tecnológica, la mejora, o la ampliación de las plantas desaladoras de agua de mar existentes. En tal sentido, se intervendrá en centros de desalación como son el de Las Palmas de Gran Canaria, de Telde, de Arucas, de Guía-Gáldar, del Sureste, o de La Aldea de San Nicolás.

Se implantarán nuevos centros de desalación que permitan satisfacer la demanda existente en distintos núcleos de población, particularmente, situados en San Bartolomé de Tirajana y en Mogán.

- Las infraestructuras para el almacenamiento de agua destinada al abastecimiento urbano y al agrícola, son objetivos inseparables de los de producción y aprovechamiento, por ello se retomarán actuaciones como la ejecución de la 2ª fase del Gran Depósito Regulador de San Bartolomé de Tirajana, la culminación de la 1ª fase del Plan de Balsas de Medianías, y la ejecución de la 2ª fase, la Balsa de La Aldea de San Nicolás, o el Gran Depósito Regulador de Guía-Gáldar.

Con el interés de mermar el impacto ambiental de las obras hidráulicas para almacenamiento, se favorecerá la readecuación de antiguas infraestructuras que sean susceptibles de ser reacondicionadas.

- La escasez de agua y la fragilidad de nuestro medio ambiente, hacen que la depuración y reutilización de las aguas residuales, sean un objetivo prioritario para Gran Canaria, por ello, NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA, reactivará y potenciará las actuaciones programadas para el mejor aprovechamiento de todos los recursos hídricos de Gran Canaria, especialmente las destinadas a nuestra agricultura, actualmente olvidadas por las administraciones gobernadas por el PP y por CC.

Por ello, se retomaran las actuaciones del Plan de Saneamiento, Depuración y Reutilización para la isla de Gran Canaria, potenciando las referidas a la adecuación tecnológica de las plantas de tratamiento, con especial interés en la implantación de tratamiento terciarios y en la ejecución de redes arteriales de transporte. En este sentido, se adecuarán tecnológicamente plantas como las de Agaete o La Aldea de San Nicolás. Se ejecutarán terciarios como los de Mogán, o el de Hoya del Pozo, en Telde, y se impulsarán redes de transporte como es el gran

colector-interceptor de Las Palmas de Gran Canaria, las secundarias de distribución del Sureste y del Sur de la Isla.

- A fin de garantizar un mayor ahorro de los recursos disponibles, se fomentará financieramente, la implantación de sistemas de telecontrol de pérdidas, en las redes municipales de abastecimiento.

Igualmente, a fin de favorecer el correcto uso del agua, se retomará la difusión pública de campañas de ahorro, especialmente en colaboración con instituciones públicas y organizaciones interesadas.

- Considerando que la energía constituye el factor de la estructura de costes, que determina el precio de venta del agua desalada, o en su caso, depurada, NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA promoverá la aplicación de la energía eólica, a la producción industrial de agua.
- Se fomentará mediante ayudas, la ejecución de infraestructuras hidráulicas de iniciativa privada, favoreciendo aquellas cuyo aprovechamiento sea de interés colectivo o tecnológico.
- NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA se ratifica en su apoyo y consideración a las comunidades de regantes, instrumentos vitales para el cumplimiento satisfactorio de los objetivos hidráulicos en el ámbito de la agricultura insular.

AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA

Desde la entrada en vigor de la orden de 20 de septiembre de 2001, por la que se aprueba el plan director del aeropuerto de gran canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2.591/98, la Administración General del Estado pueda acometer la expropiación del suelo de los bienes y derechos afectados por el Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria por cumplírselas cuestiones previas al procedimiento expropiatorio: La declaración de la Utilidad Pública y la necesidad de ocupación de los terrenos, las instalaciones, las construcciones las edificaciones y otros bienes y derechos afectados por el Plan director del Aeropuerto.

Para NC-NGC el plan de acción con respecto a los efectos a la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria sobre los núcleos urbanos de Telde debe estar fundamentados en los acuerdos alcanzados por el pleno municipal de esta ciudad de 19 de febrero de 2.002. Esto es, alcanzar el total desarrollo de los mismos en un tiempo razonable, lo más breve posible, con objeto de minimizar los perjuicios morales y económicos que el Plan director del aeropuerto está causando y causará sobre la población residente en la zona, así como los propietarios de las viviendas, parcelas, industrias, servicios, equipamientos,.... que estén afectados.

Para NC-NGC el desarrollo del plan de acción debe girar en torno a:

- ▶ Alcanzar un acuerdo de indemnización entre los propietarios y la Administración del estado (AENA), de forma que el valor de las expropiaciones no sean lesivos para los intereses de los afectados por la ampliación del aeropuerto. Esta indemnización debe estar basada en el precio real del mercado de las propiedades, sin tener en consideración la afección negativa que ya produce la situación actual sobre el territorio. Esto implica una revisión del valor catastral de todas las fincas con objeto de corregir los errores detectados y denunciados públicamente. Además, es necesario alcanzar como parte importante del acuerdo entre propietarios y AENA que el Ministerio de Fomento adelante a cada afectado la cuantía económica acordada en la expropiación, y se establezca un plazo mínimo de dos años entre la indemnización y la ocupación definitiva de los bienes y derechos expropiados por parte de AENA. Este plazo debe permitir a los afectados reconstruir sus viviendas según el plan que cada cuál estime más adecuado a sus propios intereses, de forma que se minimicen los problemas a la construcción o búsqueda de nuevas viviendas, así como a los traslados de enseres.
- ▶ La reubicación de la población debe ser previa al desalojo y será de mutuo acuerdo entre los vecinos que se quieren acoger a la misma y las administraciones competentes, con objeto de que la nueva ubicación del barrio, de los barrios, así como su diseño, dotación y

distribución espacial cuente con el máximo consenso posible. El objeto de esta nueva ubicación no debe ser solo el de acoger a los vecinos que así lo requieran, sino el atemperar en lo posible el desarraigo que la expropiación masiva pueda causar en la población afectada.

- ▶ Las administraciones públicas competentes deben reconstruir los equipamientos actualmente existentes en el barrio al mismo tiempo que se construyen las viviendas, de forma que una vez transcurrido el plazo establecido para la reubicación total todos estén en pleno funcionamiento y prestando los servicios pertinentes.
- ▶ En la reubicación se deben dar las máximas facilidades para que los vecinos puedan alcanzar un desarrollo óptimo de sus necesidades, proporcionando diferentes opciones de vivienda en función de las particularidades de cada caso. Esto es, promover la autoconstrucción de viviendas por parte de las administraciones implicadas. Es evidente que ello debe llevar aparejado el facilitar los correspondientes permisos de obras, planos de construcción e incluso créditos blandos a los que los vecinos se puedan acoger. La finalidad última es que la reubicación sea en sí misma una mejora significativa de las condiciones de vida de todos los vecinos, en particular y en colectividad, y que esta sea un aliciente que reduzca en lo posible, los traumas asociados al abandono de sus actuales viviendas.
- ▶ Todo el proceso de negociación, indemnización y reubicación se debe dar en el menor plazo posible, para minimizar los impactos que la situación actual ya procura sobre la población. Por ello, NC-NGC instará a todas las administraciones implicadas a realizar el máximo esfuerzo por alcanzar aquellos compromisos que sean necesarios en la consecución de los objetivos planteados.

SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS

El sistema sanitario público constituye un pilar fundamental del Estado del Bienestar. Los países modernos miden su progreso no sólo por la renta per cápita o por los grandes avances tecnológicos, sino que un elemento fundamental de su calidad de vida y avances lo determina la cohesión social que produce la universalidad de servicios públicos de calidad, en condiciones de equidad, como factor clave de redistribución de la renta y acercamiento de las diferencias, además de convertirse en un motor económico, con la generación de miles de puestos de trabajo.

Aún hoy, y a pesar de las bondades que se predicán de un sistema sanitario universal, en nuestro país perviven ciertas desigualdades en los prestadores de servicios, ya que colectivos sociales con cobertura pública tienen un catálogo de prestaciones ampliado y en desigualdad con el resto de los ciudadanos y ciudadanas, bajo sistemas de aseguramiento que no asumen el riesgo económico de la universalidad. Esta injusta coexistencia de regímenes de aseguramiento público debe terminar en pro de un único sistema. Estos hechos deben, en definitiva, corregirse e incorporarse los recursos económicos al sistema general.

Desde Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria seguiremos apostando por la defensa del Sistema Sanitario Público, así como por la incorporación de nuevas prestaciones y el desarrollo de la atención en las máximas condiciones de equidad, potenciando con más énfasis las reformas iniciadas, frenadas por los gobiernos conservadores de España y Canarias, en áreas como la Salud Mental y las políticas Socio-Sanitarias.

Debemos darle un mayor peso político al área de Salud Mental, que permita de verdad dar un salto cuantitativo y cualitativo en la atención a la patología Mental, a la reinserción laboral y a la atención a las familias. Y esto no se hace con políticas conservadoras y ultraliberales, a las que asistimos en los últimos años, que llevan a marginar las soluciones para estos pacientes y sus familias, pretendiendo que el mercado regule esta atención, al igual que plantean con las políticas socio-sanitarias.

En cuanto a las residencias de mayores, el Diputado del Común, en su comparecencia ante el Parlamento realizada el pasado día 4 de mayo, denunció la falta de desarrollo del Plan Sociosanitario de Mayores; Plan que, como sabemos, responde al esfuerzo planificador realizado en la anterior legislatura y aprobado, en su día, por el Gobierno de Canarias y los Cabildos de las siete islas. ¿Cómo un Plan aprobado, con un desarrollo cronológico fijado de antemano y con unas fichas financieras que aseguraban su ejecución puede, sin más, abandonarse por las Instituciones dejando a los mayores abandonados a su suerte, en muchos casos, bajo el cuidado de familias que no pueden o no quieren hacerse cargo de estas personas? Pese a las promesas electorales y los discursos fáciles, oportunistas y de fácil calado social, la triste realidad es que ahí están estos dos años de legislatura, que se

convertirán con toda probabilidad en cuatro años perdidos, sin que se advierta adelanto alguno en esta materia.

La mala gestión de unos pocos, la prepotencia de otros, la incapacidad, en definitiva, de este Gobierno por solucionar los verdaderos problemas de esta tierra no va a hacernos claudicar en nuestra defensa, sin reparos, no ya del autogobierno en su dimensión actual, sino del incremento de las competencias actuales; porque sabemos que la única manera de conocer los problemas y brindar su solución es estando aquí, compartiendo el día a día con nuestra gente, sabiendo, de primera mano, qué quiere esta sociedad que hace ya mucho apostó por el progreso pero en armonía con su historia, por su desarrollo pero respetando el entorno, por su crecimiento económico pero siempre solidario con los de aquí y con lo de fuera. Nadie podría entender Canarias, lo que somos y lo que queremos ser sin saber, con cercanía y proximidad, cómo pensamos y qué sentimos.

Hacer, por tanto, una defensa del autogobierno, creo que es innecesaria, pero sí conviene poner ejemplos que no nos hagan olvidar lo conquistado, a lo que no debemos renunciar y lo que debe constituir nuestra bandera como partido Nacionalista. La Sanidad constituye un ejemplo claro: heredamos un servicio público descapitalizado, desmotivado e incapaz desde Madrid de resolver los problemas de los canarios, no sólo por falta de recursos, sino lo que es más grave, de ideas, de motivación desde lejos por los problemas de aquí.

El salto desde entonces ha sido evidente, nuestros recursos han aumentado, nuestras infraestructuras son bandera, hemos generado empleo y hemos resuelto muchos problemas que teníamos en esta tierra. Nuestros servicios sanitarios alcanzan niveles comparables a los de Comunidades más desarrolladas

¿Y qué pasa ahora? ¿Por qué paramos? ¿Por qué no seguimos progresando y resolviendo problemas, que los tenemos? ¿Por qué nuestros enfermos tienen que esperar que las obras se eternicen, por qué la reforma de salud mental no avanza, por qué nuestros mayores no encuentran la atención que se merecen, por qué nuestras listas de espera son de las mayores de España, por qué tenemos que esperar entre 12 y 18 meses para que un especialista nos vea, nos pida una prueba y nos vuelva a ver; por qué hay que esperar una semana para ver a nuestro médico de familia; por qué los servicios de urgencias de nuestros hospitales están desbordados, con demandas de los profesionales insatisfechas para atender adecuadamente a sus pacientes; por qué nuestro gasto farmacéutico es de los primeros de España y teniendo marco legal y de gestión para su contención se mira para otro lado? ¿Por qué desde hace dos años Canarias no cuenta con un Plan de Salud?

¿Por qué nuestro sistema sanitario público se encuentra en la obsolescencia de la sociedad de la información y sin un plan de sistema que permita modernizar la gestión y la accesibilidad para los profesionales? En la Sanidad Canaria seguimos en la era del papel y sin acceso a Internet para la formación de los profesionales en Atención Primaria y en muchos Hospitales de Canarias. ¿Por qué, pese a los importantes incrementos presupuestarios de los últimos años,

el barómetro Sanitario 2004, cuyos datos se acaban de publicar, sitúa a Canarias como la segunda Comunidad Autónoma donde la satisfacción del usuario con sus servicios sanitarios es peor, sólo superada por Galicia, Comunidad Autónoma esta última que nunca ha destacado, precisamente, por un grado de compromiso aceptable en los aspectos sociales y sanitarios, habida cuenta del largo Gobierno del PP en aquellas tierras? ¿Por qué? ¿Por qué? Porque quien nos gobierna no defiende un sistema público moderno y en el que los canarios y canarias no vean cuestionado su derecho a la salud, como está ocurriendo ahora, teniendo que recurrir cada vez con mayor frecuencia a los servicios sanitarios privados. Nuestro sistema sanitario está anquilosado. No hay ideas o, lo que es peor, no hay voluntad política.

El ambiente está crispado: no hay satisfacción ni por parte de los usuarios ni por parte de los profesionales del sector de sanidad y, frente a esta situación cercana al caos, con una política farmacéutica nula, con una salud pública descoordinada y sin directrices, con unas obras hospitalarias a punto de parálisis, con una esterilidad legislativa en temas de sanidad que da cuenta de la falta de proyectos y de ideas, donde se crean Comisiones y Agencias bajo el cuño de plagio de otras CCAA, con listas de espera cada vez mayores; pues bien, frente a esta situación de caos el silencio cómplice de quienes hasta hace poco tiempo, ante una situación manifiestamente mejor, se empleaban a fondo en denunciar todo y hoy, callan por mantener sus tres sillas de convidados a la mesa de este agónico Gobierno, donde la práctica de la anorexia frente a los problemas constituye el menú diario del que se alimentan.

Para algunos, hace unos años la sanidad era un desastre. Hoy las listas de espera han aumentado espectacularmente y esos mismos no levantan la más mínima crítica.

En Canarias en los últimos años asistimos a un notable incremento demográfico, así como el aumento de la esperanza de vida de la población y a la mayor utilización de los recursos sanitarios, producto de nuestro mayor desarrollo, factores que han puesto en cuestión la planificación establecida en 1994 al asumir las competencias sanitarias.

La defensa de este sistema sanitario público y su consolidación, así como su reorientación para que pueda, de verdad, dar respuesta a las demandas ciudadanas, precisa, entre otras cosas, de una mayor aportación del Estado Español, un mayor gasto que alcance la media del PIB de los países de nuestro entorno. Junto a esto, Canarias debe mejorar su participación, que ese reparto se haga con criterios adecuados y donde nuestra población real y nuestros visitantes, al igual que la doble insularidad, sea tenida en cuenta. Pero también planteamos que la gestión y la solución de los problemas que tiene este servicio público, exijan prioridad política y una mayor aportación de nuestra Comunidad. Consideramos esencial la mejora de la gestión, haciéndola más eficiente, mejorando áreas como farmacia: a través de la firma de Convenios con los COF, visar medicamentos caros e inútiles, insistir en la participación autonómica en los medicamentos que se financian por el Sistema...

No sobra nadie, todos los recursos públicos y privados están y deben estar al servicio de la sanidad pública. La transparencia, la calidad en los servicios y la corresponsabilidad debe

guiarnos en esta relación con los sectores no públicos. No estamos ya en la discusión del tipo de proveedor, ese no es el problema. El problema es que los canarios y canarias tengan los mejores servicios, de la mejor calidad y con la mayor satisfacción. No podemos permitir que los ciudadanos deslegitimen este servicio público. Porque ese será el camino que algunos quieran alcanzar para avanzar por otros derroteros.

Pero que nadie se lleve las manos a la cabeza, este servicio y sus soluciones tiene que seguir modernizándose. No podemos ni debemos perder de vista el objetivo que nos interesa, y ese debe ser la satisfacción de los usuarios con su Sanidad pública, a la que contribuyen con sus impuestos. Por eso, hemos venido exigiendo la concertación del Nuevo Centro Sanitario del Sur de Gran Canaria, la publicación semestral por parte de la Consejería de Sanidad del gasto por centro concertado (identificando o segregando dentro de él el abono por estancia, por proceso, por realización de pruebas diagnósticas y, si las hubiera, por consultas de especialista; esta segregación es necesaria porque va a poder arrojar datos sobre la mala gestión de algunas áreas, o sobre por qué no se resuelven las listas de espera pese a incrementarse el dinero en conciertos...), lo que nos permite transparentar la gestión ante los ciudadanos.

Debemos impulsar desde Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria, la acreditación de los Centros Complementarios del Sistema Canario de Salud, lo que permitirá seguir afianzado su calidad, como centros concertados, y exigir desde la administración todos los estándares para la mejor atención sanitaria y de confort para sus pacientes.

La sanidad Canaria precisa de un nuevo impulso. Nuestra Medicina Primaria debe dar un salto cualitativo, con mayor capacidad de resolución de los problemas de los ciudadanos y un importante avance en las políticas preventivas y de Salud Pública con la integración efectiva, como se contempla en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canaria, de los recursos asistenciales y Farmacéuticos y Veterinarios en las Zonas de Salud, para poder llevar a cabo las actividades preventivas multidisciplinarias.

Debemos dotar a nuestros ambulatorios de los medios tecnológicos precisos que eviten desplazamientos innecesarios, potenciado el uso de nuevas tecnologías no sólo entre las Islas Capitalinas y el resto de las Islas, sino también entre los municipios más alejados de los Hospitales. Priorizar la coordinación de la Atención Primaria y la Especializada, para resolver gran parte de la lista de espera de consultas que existe en la actualidad. Ampliar nuestra capacidad docente ante la falta de ciertas especialidades médicas y de enfermería. Y poner en marcha un Plan de formación continuada de todos nuestros recursos de Atención Primaria y Urgencias, con rotaciones de calidad por nuestros Hospitales de referencia.

Por último, la participación de la sociedad, constituye un elemento fundamental para continuar avanzando y modernizando nuestro servicio sanitario. Proponemos un mayor peso de las organizaciones sociales en los órganos de participación, Consejos de Salud de Zona, Insular y Regional, a los que en la actualidad poseen.

No debemos olvidar el progresivo envejecimiento de la población y la mayor esperanza de vida. Impulsar las políticas socio-sanitarias, y las necesidades de camas de larga estancia debe ser una actuación prioritaria, que ha sido abandonada por el Gobierno actual.

Asimismo, debemos concluir lo antes posible la red de Centros Hospitalarios de Gran Canaria, que impidan las lamentables situaciones de los servicios de urgencias que tenemos en esta Isla.

En definitiva, desde Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria continuaremos trabajando para la mejora de este servicio público esencial, contribuyendo a que la sanidad responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

SERVICIOS SOCIALES

Canarias, punto de mira y encuentro de culturas. Lugar privilegiado con tradición social de ser territorio de acogida de personas y con ello, de otros usos y costumbres.

Padecemos en Canarias los efectos de la globalización, no sólo económica sino en todos los ámbitos que confluyen en una sociedad, más aun con una disponibilidad histórica de recepción

Para que Nueva canaria – Nueva Gran Canaria, sea canal de las sinergias y dinámicas de la sociedad, y para concretar los estilos de vida favorecedores del desarrollo equilibrado y sostenible entre las personas, la sociedad y su medio; es fundamental que nosotros los políticos, y nuestra organización, tengamos muy bien desarrollada la “Capacidad de Escucha”; capacidad, de la que se nutre el entendimiento y el discernimiento, para que la toma de decisiones, respecto al modelo de vida y de sociedad, sea la que la ciudadanía ha concretado en sus espacios de participación civil, social, político, económico.

Vivimos en uno momento histórico, con importantes incertidumbres que ponen en crisis los parámetros que habíamos considerado adecuado, hasta este momento, para el desarrollo social y humano. Ya no nos valen las viejas respuestas. Nos toca configurar, crear, definir, preparar, nuevas respuestas más humanas, sociales y más globales

Los Derechos Sociales son la concreción de las conquistas que los seres humanos hemos hecho a lo largo de su historia. La Sociedad, ha concretado en los Derechos Humanos, que incluyen los derechos de ciudadanía y los derechos sociales, los valores que fundamentan el Estado de Derechos y que legitiman a las personas a la sociedad y garantizan el Estado de Bienestar.

La complejidad de los problemas que afectan a la persona, obliga a una conjunción de esfuerzos en Red, partiendo de lo local a lo global; ejemplo de ello es la realidad de la inmigración. No se puede hablar de política social si no consideramos la transversalidad en todas y cada una de las acciones.

Avanzamos hacia un futuro mejor cuando humanizamos y valoramos que cualquier medida en el ámbito que sea, cumpla el objetivo fundamental de mejorar la convivencia, la dignidad y bienestar de la persona, como eje fundamental en una práctica política.

Las políticas sociales son los instrumentos que los gobiernos definen, a través de servicios y programas, para ir respondiendo a las necesidades personales y sociales. Instrumentos que van posibilitando a la ciudadanía, salir de la necesidad y amplificar las condiciones para su desarrollo personal y social.

El objetivo fundamental del Sistema Público de Servicios Sociales, es la eliminación o reducción de los elementos generadores de desigualdad social. Cuando se produce un

aumento de las desigualdades en el acceso a los bienes y servicios, se genera, irremediablemente, frustración, resentimiento y violencia, que son el origen del conflicto de clases y de la tensión social.

La Sociedad Canaria se encuentra en una encrucijada que debe superar sabiendo que, el faro que ilumina en la dirección adecuada es: la justicia social, La igualdad, la solidaridad y la universalidad.

Nueva canaria, nuestro partido, tienen un reto esperanzador, muy claro y perfectamente trazado “Canarias tiene que disfrutar de un horizonte despejado para la Paz, el Bienestar, la Justicia Social, la Solidaridad, la Sostenibilidad y la Calidad de Vida de la Ciudadanía Canaria, en Nuestro Entorno y en el Mundo”.

Para Nueva Canaria- Nueva Gran Canaria, Es urgente que el Sistema Público de Servicios Sociales introduzca rápidamente una nueva redefinición de sus objetivos, de sus fundamentos, estructuras, y de su marco financiero. El vigente Sistema Públicos ya no es útil, estaba diseñado para responder a la realidad social de los años 80 y 90; pero la dinámica social, viene exigiendo un cambio urgente de modelo de prestación social, que responda de manera eficaz a la Nueva Sociedad Canaria del Siglo del XXI. Por ello proponemos:

NUEVA CANARIAS- NUEVA GRAN CANARIA

RESOLUCIÓN SERVICIOS SOCIALES

Nueva Canarias – Nueva- Gran Canarias propugna que, los valores de justicia social, solidaridad, igualdad, sostenibilidad y convivencia estarán siempre vinculados directamente al concepto de Progreso.

La implantación del modelo neoliberal que se está imponiendo en la prestación de Servicios a nuestra ciudadanía, está cercenando el ejercicio de derechos sociales a un gran número de personas en nuestra Isla, y en el territorio Canario. Esta Concepción economicista de la prestación de servicios básicos a la ciudadanía, fundamento de la política Neoliberal que practica CC y del PP, está radicalmente opuesta al concepto de universalidad y de solidaridad que debe orientar las políticas sociales como un derecho de ciudadanía, por la igualdad de oportunidades y contra la exclusión social.

Para Nueva Canarias- Nueva Gran Canaria

Cada vez que conquistamos derechos sociales, legitimándolos mediante leyes, estamos avanzando en la concreción de una ciudadanía más libre y más plena. Al mismo tiempo, reducimos dominación, conflictividad, desigualdad y exclusión. Los Canarios-as somos el ejemplo más constatable de Un Pueblo que ha salido de la necesidad, legitimando sus derechos; Así hemos conquistado los derechos Civiles, sociales, culturales, políticos y económicos de nuestra Tierra.. Pero es fundamental consolidarlos, universalizarlos, renovarlos y mejorarlos.

Para Nueva Canarias es fundamental asegurar la sostenibilidad social; para ello es preciso Universalizar la prestación básica de del Sistema Público de Servicios Sociales, concretar los derechos en programas y servicios, establecer la red necesaria de equipamientos y consolidar el sistema de financiación, son requerimientos imprescindibles que deberán revisarse y actualizarse en el marco de una nueva Ley Canaria de Servicios Sociales. Además deberá exigirse al Estado, una Ley Marco de Servicios Sociales que defina una cartera básica de prestaciones y un marco común de financiación del Sistema Público, tal como se define, por ejemplo, con el Sistema Público Sanitario Español.

Para Nueva Canaria, el Sistema Público de Servicios Sociales debe ser de responsabilidad pública, única garantía de aplicación de derechos. Además, la responsabilidad pública, asegura el adecuado funcionamiento de los servicios públicos prestados por las entidades privadas. Por ello; Nueva Canaria – Nueva Gran Canaria ve fundamental, impulsar nuevos sistemas de inspección, control, evaluación y seguimiento de los servicios públicos, de gestión directa, indirecta, concertada y privada que den garantía de la gestión y la calidad en la prestación de los servicios del todo el sistema.

Para Nueva Canarias, el Movimiento asociativo, constituye el cauce por excelencia para la participación activa de la ciudadanía, en la vida social, económica y cultural de nuestra sociedad. El asociacionismo, es la base del compromiso solidario en la solución de los problemas, y en los logros de los intereses generales de la sociedad. En consecuencia, Nueva canarias potenciará la participación de los movimientos asociativos para la defensa, consolidación y desarrollo del Estado de Bienestar.

Para Nueva Canarias-Nueva Gran Canaria, el voluntariado tiene una gran importancia en el desarrollo de las acciones de solidaridad y cooperación, que sin su participación, planificada y organizadas, quedarían mermadas. Por ello, Nueva Canaria quiere confirmar su apoyo decidido a las entidades de voluntariado, con las cuales debe implantarse una formación continua que garantice la adecuada intervención social, en coordinación con las administraciones públicas.

Las precarias condiciones laborales y el continuo deterioro de los sistemas de Protección Social, están conformando grandes bolsas de población que entran en situación de

precariedad social con alto riesgo de vulnerabilidad ante situaciones de exclusión social . Para reducir esta situaciones Nueva Canaria-Nueva Gran Canaria apuesta por:

1. Reforzar la red de Agencias municipales de Empleo y de Desarrollo Local, que, en coordinación con los Centros de Servicios Sociales , implemente los planes de desarrollo económico-social de los municipios, potenciando la formación y el desarrollo de los recursos endógenos del territorio.
2. Reforzar los planes encaminados a prevenir las causa que generan situaciones de exclusión; con especial atención en políticas de apoyo a la infancia y familia, juventud, mujer, personas con discapacidad, mayores, personas dependientes, personas y grupos excluidos...
3. La defensa de la familia como unidad básica de convivencia, sea cual se la forma que adopte, reconociendo su función en los proceso de socialización. Apoyo a las familias en materia de vivienda, fiscalidad y especial atención, a la conciliación de la vida familiar con la vida laboral.
4. Contribuir a la promoción de la convivencia familiar, como base para la protección del ambiente adecuado para el normal desarrollo de la infancia y juventud.
5. Apostamos por el desarrollo de acciones de prevención y promoción de programas y servicios comunitarios encaminados a superar las dificultades personales, familiares o sociales que son generadoras de marginación y/o exclusión:, maltrato a menores, mayores, jóvenes, de género, de raza, cultural....
6. El aumento de calidad de vida de la sociedad, ha supuesto una mayor expectativa de vida de la población Canaria. Esta buena noticia supone al tiempo, un incremento de la población dependiente en Gran Canaria. Para el abordaje de esta situación, proponemos medidas de apoyo a estas personas y a las familias, que impulsen al máximo, el mantenimiento de la persona dependiente en su entorno familias, social y territorial. Para ello se promocionaran acciones que van desde el cuidado del cuidador, respiro familiar , conciliación de la vida familiar y laboral, además de la ampliación de la red de infraestructura sociales de alojamiento, centros de días...

Para Nueva Canaria los Servicios Sociales destinados a la atención de las personas mayores no están respondiendo al alarmante estado de necesidad que vive un gran porcentaje de personas mayores y familias en Gran Canaria. Esta realidad obliga a un aumento financiero , de infraestructura y servicios en todas las administraciones y sectores implicados en la mejora de la calidad de vida de los mayores y personas dependientes. Las Acciones que se desarrolle con estos sectores deberán estar fundamentadas en los cinco principios reconocido por las

Naciones Unidas : Dignidad, Independencia, Autorrealización, participación y Cuidados asistenciales.

Para Nueva Canaria-Nueva Gran Canaria, las principales barreras para garantizar la vida independiente y la plena igualdad de oportunidad de las personas con discapacidad, radica en la existencia de condiciones familiares y sociales (recursos públicos en todos los ámbitos) capaces para adoptar medidas transformadoras que garantice derechos e igualdad de trato y oportunidades. Desde nuestra organización, se apuesta por ir superando los modelos de servicios sociales segregadores y sobreprotectores que dificultan la participación plena y activa de las personas con discapacidad en cualquier ámbito de la vida. Y se propone apostar con más conciencia en el diseño de modelos sociales más flexibles diseñados para todas las personas.

La inmigración es un fenómeno mundial que está teniendo importantes consecuencias en nuestra isla, como consecuencia de la frecuencia en la llegadas, del alto contingente de inmigrantes y la escasez de los recursos territoriales y sociales. Nueva Canaria defiende, en el ámbito de los Servicios Sociales, la garantía de condiciones dignas para todos los hombres y mujeres sin distinciones culturales; por ello debemos garantizar a los inmigrantes, el acceso en igualdad de condiciones al Sistema Público de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Para Nueva Canaria, los ayuntamientos son el núcleo central de todo el Sistema Público de Servicios Sociales. La proximidad, agiliza la respuesta a la ciudadanía, favorece la atención personalizada, la optimización y la sinergia de los recursos del territorio. Para ello, proponemos el incremento de las transferencias en competencias adecuadamente dotadas en medios y recursos.

DEPORTES

El deporte entendido como un fenómeno social y político universal, se constituye en elemento agregado de nuestra identidad cultural. A su práctica, bien como de ocio y recreación, presupone de la sociedad organizada el establecimiento de una Política de Deporte y Actividad Física que de seguimiento a los anhelos y necesidades de toda la sociedad canaria.

Las Políticas en la Actividad Física y el Deporte suponen en nuestra comunidad autónoma una importancia tal como cualquier otro ámbito que pueda ser de interés general para todos los canarios y canarias. Es así por la grandiosa transversalidad que posee este terreno, permitiéndonos alcanzar numerosos objetivos que se presentan como primordiales en otras áreas y que a través de la Actividad Física y el Deporte podemos hacer realidad.

También debemos destacar que la Actividad física y el deporte forman parte de nuestra idiosincrasia y a su vez de la personalidad de nuestro pueblo. Debemos saber canalizar esta realidad para poder difundir, divulgar y potenciar las manifestaciones lúdicas y deportivas propias de nuestra tierra, legado que se ha transmitido de padres a hijos desde hace numerosas generaciones.

Todos estos argumentos justifican la importancia de esta área de conocimiento, estando fuertemente relacionados con la trascendencia social y mediática que trae consigo la misma, debemos saber transformar esta demanda social en la base del cumplimiento de nuestros objetivos como organización política nacionalista.

Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria le corresponde considerar que en este ámbito de actuación ha de tener en cuenta a todas aquellas personas e instituciones que intervienen e interactúan en el contexto deportivo, como son los deportistas, técnicos deportivos (de base, elemental y superior), directivos, espectadores, familiares, medios de comunicación, asociaciones, organizaciones e instituciones deportivas y otros profesionales de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Con ello debemos saber que este sector abarca por tanto, un gran ámbito poblacional al que por sus diferencias correspondientemente tenemos que atender según la diversidad de sus necesidades. Entre estos sectores deportivos poblacionales destacamos:

- ▶ El deporte de Rendimiento
- ▶ Deporte de Base o Iniciación.
- ▶ Deporte de Ocio, Salud y Tiempo Libre (Juego y Recreación)

Todas estas categorías abarcan un gran número de personas, inmersas desde todos los ámbitos en la actividad física y el deporte; destacando también su importancia en todos los ámbitos socio culturales existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Para terminar con todos los argumentos de Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria a favor de la creación de una política deportiva adaptada al siglo XXI, tenemos que insistir en la necesidad de preservar y promover las funciones sociales del deporte, entre estas debemos contribuir particularmente a la inserción e integración social, además de intercambios culturales y entender esta área como fuente de creación de empleo.

Por todos estos argumentos expuestos anteriormente, Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria cimentará su política de actividad física - deportiva en tres pilares fundamentales.

DEPORTE, SOCIEDAD Y CULTURA

Las actividades físicas – deportivas de una sociedad son el reflejo de los valores de su propia cultura y existe una estrecha relación entre las manifestaciones lúdicas deportivas y los contextos culturales en donde estas se producen.

Diversas investigaciones en el campo de la sociología del deporte (García Ferrando, 1998) muestran cómo las prácticas deportivas adquieren una creciente importancia en la ocupación del tiempo libre. Los medios de comunicación invaden el espacio social con actividades físicas. Esta explosión, unida a la posibilidad de hacer de la actividad física una práctica educativa adaptada a las necesidades y vivencias sociales de los colectivos que en la introducción destacábamos, permite pensar en una forma emergente y creativa de intervención en política social.

En esta misma línea de actuación, la Comisión Europea (1998) ha reflejado en diversos informes la importancia de las funciones sociales de la actividad deportiva. En el documento “Evolución y perspectivas de la acción comunitaria en el deporte”, destaca cinco funciones específicas que las políticas europeas debían potenciar: una función educativa, una función de salud pública, una función cultural, una función lúdica y una función social. Esta última precisaba que “el deporte constituye un instrumento para promover una sociedad más inclusiva, para luchar contra la intolerancia y el racismo, la violencia, el abuso del alcohol o el uso de estupefacientes; el deporte puede contribuir a la integración de la personas excluidas del mercado laboral” (Comisión Europea, 1998).

Estos deben ser los ejes de la Política Deportiva de Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria.

DEPORTE Y SALUD

El deporte cubre las distintas necesidades vitales del ser humano, abarca las dimensiones humanas y, de esta manera, logra alcanzar el equilibrio como persona, consigue el equilibrio vital, en sus niveles: físico, mental o intelectual, emocional y espiritual.

En relación a la salud, se constata que en las organizaciones y empresas, los programas de actividad física incrementan la cohesión y satisfacción de sus miembros y facilitan conductas laborales positivas (aumento de la productividad, disminución del absentismo y de los días de baja por enfermedad). Además la práctica de la actividad física está fuertemente asociada con la reducción de los factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares, y en general de la morbilidad y mortalidad.

Con el fin de conseguir una mayor operatividad y especificidad en la intervención, el tipo de población a quien va dirigido la Actividad Física de Juego y Recreación, se puede clasificar como sigue:

- Población común sedentaria.
- Población común con hábitos de salud y ocio adecuados.
- Población infantil y juvenil de iniciación.
- Población con necesidades especiales: tercera edad, minusválías.
- Población en tiempo de ocio: turistas, ocio urbano, ocio rural,...
- Población con trastornos psicológicos.
- Población con alta incidencia de conductas de riesgo (prevención e intervención).

En todos estos sectores poblacionales debemos intervenir para poder cumplir nuestro objetivo de crear una sociedad con mejor calidad de vida, basándonos en ausencia de enfermedad auspiciada por la actividad física y el deporte.

DEPORTE Y EDUCACIÓN

Los juegos tradicionales constituyen un elemento cultural de primer orden. Cada grupo humano, cada comunidad, dispone de un patrimonio lúdico tradicional que lo caracteriza y lo diferencia, al tiempo que lo aproxima a otros grupos o comunidades, siendo relevante reivindicar la función educativa y reclamar su ubicación en el deporte escolar; integrando también estos aspectos en políticas municipales e insulares.

En la condición lúdica del deporte se esconden los valores humanizadores que necesita la sociedad, factores capaces de hacer una sociedad mejor.

El tiempo de ocio nos puede proporcionar momentos para la realización personal y social, con lo que contribuiremos a construir pilares, sobre los que descansa la felicidad, ya que el sentido de lo lúdico esta relacionado con la diversión, la alegría, la ilusión, los valores, las emociones.

En la actualidad todos estos elementos corren serio peligro, por ello nuestra organización a través de la actividad física y el deporte debe intervenir en los ámbitos de actuación y partiendo de las competencias que adquiera para poder contribuir a la mejora de la sociedad en que nos encontramos.

Es necesario que las instituciones educativas promuevan la creación en los centros de espacios adecuados para la práctica, la adquisición de los materiales específicos del juego y, lo que es trascendental, la formación del profesorado en este tipo de contenidos y en las metodologías más adecuadas para ser impartidas en los diferentes niveles. En este compromiso debemos acentuar la máxima importancia para representar uno de los aspectos más importantes de nuestra condición política nacionalista.

CONCLUSIONES

La Constitución Española, en su artículo 43.3 dispone que “los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio”.

Por su parte, la Ley 10/1990, del Deporte, resalta la importancia del deporte por varios factores; “mantenimiento de la salud, corrector de desequilibrios sociales, inserción social, fomento de la solidaridad o elemento fundamental del sistema educativo, entre otros, remarcando al respecto que la educación física forma parte de la educación integral de la persona”. Esta Ley en su artículo 1.2 dispone que “como factor fundamental de la formación y del desarrollo integral de la personalidad, es una manifestación cultural que será tutelada y fomentada por los poderes públicos del Estado.”

Tras observar la legislación existente acerca de este campo, Nueva Canarias – Nueva Gran Canaria debe de estructurar unas políticas acerca de la actividad física y el deporte que responda a las necesidades sociales de nuestra ciudadanía, ofreciendo la cobertura necesaria para que los objetivos anteriormente reseñados se consigan. Incluyendo las infraestructuras públicas necesarias, la formación de profesionales y el compromiso con nuestra idiosincrasia y nacionalidad.

Por último, como futuros responsables políticos de esta comunidad autónoma; tenemos la obligación de acercar a toda la ciudadanía la actividad física y el deporte, anteponiendo éste objetivo a cualquier interés personal o empresarial, ya que el deporte forma parte de nuestra vida. Nosotros sólo seremos gestores efímeros de etapas esenciales para el futuro de numerosas /os canarias /os, el deporte tiene estar presente en sus vidas.

POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad de las personas y bienes es uno de los valores que como sociedad defendemos. Imprescindible para construir un espacio de libertad, justicia y bienestar, donde los ciudadanos y visitantes de nuestras islas, puedan disfrutar de una buena calidad de vida, no se sientan agredidos y vivan en un entorno seguro.

Entendemos la seguridad desde una perspectiva de servicio público, donde dichos poderes garanticen su prestación, la financien y controlen bajo una óptica global que aglutine tanto las políticas en materia de seguridad ciudadana, como de protección y atención a las emergencias.

La política de seguridad emprendida por el Gobierno de Canarias en las dos Legislaturas anteriores, con la aprobación e implantación del Plan de Seguridad Pública de Canarias y con el proyecto de Ley del Sistema Canario de Seguridad, se ha visto frenada en seco en esta Legislatura. Los actuales dirigentes de la política de seguridad del Gobierno de Canarias han mantenido posturas ultra conservadoras, considerando que la seguridad es una competencia exclusiva del Estado, automutilándose competencias y centralizando en Madrid estas decisiones que nos afectan sensiblemente a todos los canarios.

El Estado, tanto antes cuando gobernaba el PP, como actualmente cuando gobierna el PSOE, limita sensiblemente el desarrollo del autogobierno en Canarias en materia de seguridad, actuando desde una visión excluyente. Por ello, no queremos que se nos excluya, queremos participar y decidir en el desarrollo futuro de la seguridad en Canarias, no deseamos que se mantenga el actual inmovilismo para modificar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, una Ley de hace veinte años, obsoleta y que no contempla la realidad Canaria.

Hemos demostrado que los Canarios somos capaces de mejorar los servicios públicos cuando los gestionamos desde aquí y no desde Madrid. Queremos por tanto, también en esta materia, un trato entre iguales, participar y decidir.

En materia de seguridad ciudadana:

En los últimos años venimos asistiendo a un incremento notable de las políticas conservadoras en materia de seguridad, que están viniendo a restringir de manera singular, el equilibrio irrenunciable entre libertad y seguridad. Nosotros consideramos que un espacio de libertad no está reñido con un entorno protegido y seguro.

El Estado se ha mostrado incapaz de solventar los problemas de delincuencia y de insuficiencia de medios en sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Cuerpo Nacional de Policía Y Guardia Civil) ya que esta problemática en Canarias no es coyuntural. Esta deficiencia es de carácter estructural, basada en un diseño policial centralista, pensado por y para la península y

que penaliza nuestras condiciones insulares, como demuestra el hecho que para poder ascender en el Cuerpo, los agentes tengan que volver a la península, con lo que con carácter general, nunca se arraigan a Canarias.

Es necesario por tanto, que los recursos que el Estado deja de invertir en nuestras islas, respecto a los estándares de la península, sean transferidos a la Comunidad Autónoma para financiar la Policía Canaria y así garantizaremos una mayor eficiencia en seguridad como lo hemos demostrado en otros servicios públicos.

Defendemos una mejora de la seguridad ciudadana, tanto desde una perspectiva social, donde estas políticas se integren en el conjunto de las políticas de seguridad, como desde una política de defensa de los derechos e intereses ciudadanos.

Deseamos un servicio público de policía eficiente, en el que las competencias de los distintos Cuerpos queden reflejadas en función de sus capacidades y de su ámbito territorial. Por ello, apelamos a una Policía Estatal única, encargada de los delitos de ámbito nacional, tráfico de personas, delitos de guante blanco, fronteras, mafias organizadas, delitos informáticos, transnacionales, etc..., e impulsamos igualmente, una Policía Canaria con plenas competencias, encargada de la seguridad ciudadana de los canarios.

Consideramos que en esta materia no pueden mantenerse políticas ambiguas como la del Partido Popular, que en función de sus intereses en Madrid, apoya o no la creación de una Policía Canaria, a la que además mutila competencias contempladas en nuestro Estatuto circunscribiéndolas únicamente a la vigilancia de personalidades y de edificios. Queremos una policía nuestra, integral, cercana al ciudadano y que resuelva sus problemas.

No son necesarios dos tipos de policías haciendo lo mismo en el mismo territorio. Queremos optimizar nuestros recursos, adaptándolos a nuestra realidad social y turística.

En materia de atención de emergencias y protección civil

En la actualidad hay una falta de desarrollo en los servicios de extinción de incendios y salvamentos, de hecho, solo existen con ámbito profesional insular en las islas de Gran Canaria y Tenerife, por lo que es necesario seguir avanzando por el camino emprendido en los últimos años fomentando estos servicios.

Queremos que la prevención sea uno de los principios que reinen en los servicios de atención de emergencias, de forma que debemos impulsar la creación de planes de autoprotección en los edificios y servicios insulares controlando la protección y seguridad de los edificios previamente a su autorización de ocupamiento.

Deseamos que los profesionales sean el eje fundamental del sistema, sobre los que tiene que pilotar este servicio público, pero también queremos que no se margine a los voluntarios. Pensamos que los voluntarios tienen un papel muy importante en estas materias como

complemento a la tarea de los profesionales. Para ello deben estar formados suficientemente y motivados adecuadamente.

Además, los servicios de seguridad deben estar gestionados por profesionales de la materia, lejos de una politización innecesaria, como la que ha efectuado el PP en el Consorcio de Emergencias de Gran Canaria y que condujo, por primera vez en la historia de nuestro País, en el cierre de cuatro parques de bomberos.

Para ello impulsaremos:

1. Que la seguridad deje de ser una política exclusiva del Estado, para ser una política de consenso de las Administraciones y los agentes sociales.
2. La creación de una Policía Canaria con plenas competencias en materia de seguridad ciudadana, capaz de entender a nuestros visitantes en su lengua, capaz de orientar e informar a las personas, mediar, de solucionar conflictos y capaz de reducir las cifras de criminalidad.

Para ello queremos una Policía formada por personas que, habiendo nacido en estas islas o en otro lugar, quieran a nuestra tierra, la protejan y defiendan a sus ciudadanos. Queremos unos agentes de policía que se formen profesionalmente aquí, que desarrollen su profesión aquí y que formen a los futuros agentes aquí.

3. La mejora de la coordinación entre las policías del Estado y Locales:
 - ▶ Evitando que una misma calle sea patrullado por dos cuerpos distintos de policía.
 - ▶ Participando en el 112 como sistema de coordinación de operaciones.
 - ▶ Utilizando bases de datos comunes.
 - ▶ Creando un gabinete de información común.
4. Potenciación de la Policía Local:
 - ▶ En prevención y actuación ante la delincuencia habitual y la inseguridad ciudadana.
 - ▶ Modificar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para potenciar su actuación como policía judicial.
 - ▶ Potenciar unidades especiales (antidroga, trafico, infantil, mujer...)
5. El fomento de la actual Academia Canaria de Seguridad como instrumento de formación de todos los agentes de seguridad, tanto policía como de emergencias, protección y salvamento. Para ello la reconvertiremos en un Instituto Canario de Seguridad Pública, reformando la Ley de su creación que la limita a la formación de las Policías Locales para que sea un Instituto capaz de realizar estudios, trabajos técnicos, jornadas profesionales así como, foros de opinión y debate profesional sobre la evolución de la seguridad pública en Canarias.

6. La creación de la primera Agencia de Seguridad en todo el Estado. Agencia que se encargue de dar apoyo tecnológico tanto a la policía Canaria como a los servicios de atención de emergencias y encargada a su vez de la coordinación y optimización de todos los intervinientes.
7. La vulnerabilidad y fragilidad de nuestras fronteras marítimas y la cercanía con el continente africano está generando entrada de inmigración ilegal y actuación de organizaciones mafiosas que trafican con seres humanos. NC-NGC apostará por implantar un sistema de información por satélite que permita detectar y controlar todas las embarcaciones que se encuentre en aguas canarias.
8. La creación en todas las islas de servicios insulares de emergencia encargados de la prevención y protección contra incendios y salvamentos.
9. La creación de un Servicio Canario de Salvamento Marítimo, asumiendo esta competencia no desarrollada todavía, acercando más el mar a nuestras personas y haciendo que su disfrute sea seguro.
10. Establecer programas formativos y de concienciación dirigidos al conjunto de la población para empezar a inculcar una cultura en materia de seguridad a todos los ciudadanos. Impulsando la educación vial y de primeros auxilios desde los programas escolares.

MUJER

Siglo XXI, historias de mujeres, mujeres de todos los colores, de todas las condiciones sociales, mujeres que han poblado el planeta a lo largo de todas las épocas, mujeres que se encorvaron en la tierra para mitigar el hambre, que mantuvieron las fábricas abiertas cuando ellos hacían la guerra, mujeres que sufrieron la ignorancia, el abandono y el desprecio a pesar de que eran las que soportaban el peso de la casa, los hijos, la familia. Cada mujer, una historia pero, en cambio, una Historia en mayúsculas sin mujeres. Ya estábamos, ya existíamos aunque éramos invisibles. Actualmente, han cambiado leyes, se permite el acceso de las mujeres a la educación, a la ciencia y la cultura, es más, hasta se las deja votar y participar de la vida pública. Pero no basta, como dijo Agustín Millares: “Aquí no cabe esconder la cabeza bajo el ala, decir no lo sabía, estoy al margen, vivo en mi torre solo y no sé nada. Te digo, y te repito que no vale”.

Este sistema económico esclaviza a hombres y mujeres pero, más, a las mujeres. El paro, la economía sumergida, la falta de perspectivas personales, de metas, la incapacidad para pensar en el futuro con optimismo afecta a todos los ciudadanos, pero, más, a las mujeres. Son las mujeres las que sufren los peores contratos de trabajo, el recorte de los salarios a igual categoría, la competitividad desleal que las obliga a elegir entre realización profesional o personal. La pobreza atenaza el desarrollo humano, condiciona y explica muchas de las situaciones de discriminación y desigualdad, pero castiga más a las mujeres.

La democracia defiende que todos somos iguales ante la ley y la constitución lo proclama, en cambio, el recorte de los derechos básicos afecta, más, a las mujeres. La política sigue en manos de los hombres aunque haya igual número de ministras que ministros porque la política pasa también por los ayuntamientos, las asociaciones de vecinos y la estructura de poder de los partidos, las cuotas de participación son un medio, no un fin en sí mismas, pero, sobre todo, son un derecho, no un regalo.

La escuela en todos sus niveles, las Universidades son femeninas, sin embargo, la educación no consigue ilusionar a muchas niñas y jóvenes que solo pretenden reproducir modelos familiares anquilosados, que aceptan, sumisas, roles que las oprimen. Una educación basada en la homogeneización, en la obediencia, en la falta de juicio crítico, de comunicación afecta por igual a niños y niñas pero, más, a las niñas que aprenden a resignarse y no a enfrentar los conflictos, que no aceptan ni expresan sus emociones, que vinculan su estima personal a la aprobación de los demás.

A pesar de todo, la representación de las mujeres en la vida pública ha aumentado, ya no se cuestiona tanto que accedan a cargos de responsabilidad, sin embargo, dentro del hogar la revolución está pendiente, la vida privada de las mujeres, en ocasiones, ha empeorado:

violencia doméstica, jornadas dobles o triples, responsabilidad única de la educación de los hijos, del mantenimiento de la casa, de alimentar a la familia. Madres perfectas, esposas atentas, amas de casa, psicólogas, educadoras, animadoras, etc. Y, a veces, hasta pedimos perdón por no alcanzar el ideal de mujer que hemos interiorizado.

Ya no sirve que digan que todas pueden conseguirlo y que obtienen reconocimiento y puestos de poder las que valen, acaso ¿valen tan pocas mujeres?, ¿quién mide la valía?, ¿quién decide cuáles son las tareas importantes?

No queremos un sistema de vida en el que se fomente sólo la valía individual, lo dijo León Felipe: “porque no es lo que importa llegar solo ni pronto, sino con todos y a tiempo”. Por ello, te invitamos a la construcción de una sociedad más justa. Proponemos, para lograrlo, las siguientes medidas que faciliten la convivencia de hombres y mujeres según relaciones sanas, es decir, relaciones que se construyan desde el respeto, asumiendo las contradicciones y los conflictos intrínsecos a todos los seres humanos:

1. **Bajas maternales de un año** para vivir los hijos con serenidad. La sociedad pide niños y niñas, ven en ellos su futuro, el remedio a todos los males pero no flexibiliza los horarios de trabajo de las mujeres durante el embarazo, ni facilita su incorporación al mismo después del parto, es más, en muchos casos un embarazo es sinónimo de un despido.
2. **Horarios** de guarderías y colegios que permitan a padres y madres compatibilizar su vida laboral y familiar, hasta el momento sobrellevada gracias al sacrificio de las mujeres.
3. Hacer cumplir las normas y planes referentes a la igualdad, en relación a las políticas de empleo, combatiendo, así el enorme déficit de empleo estable femenino y la desigualdad en las condiciones laborales.
4. **Incentivos fiscales** para las empresas que inviertan en políticas de igualdad, es decir, aquellas que adopten medidas como contratar a mujeres con carácter indefinido, crear guarderías en el lugar de trabajo, organizar cursos de mejora y especialización de sus trabajadoras, ofrecer diferentes tipos de contratos según las necesidades, estimular la productividad, etc.
5. Actuaciones concretas y constantes, durante el periodo escolar, que estimulen la formación continua de las niñas y jóvenes.
6. Generar **proyectos de investigación** sobre la coeducación y las expectativas profesionales de las mujeres, así como de las relaciones sociales que estas establecen con su entorno. Estos proyectos auspiciados por el Consejo de Educación se pueden canalizar a través de los Centros de Profesores y los grupos de investigación universitarios. Financiar la publicación de materiales y estudios que ayuden a educadores y padres en la tarea de conseguir niñas y niños sin complejos,

así como estimular la creación de **grupos de padres y profesionales** que trabajen la educación emocional, la tolerancia y la convivencia.

7. Desarrollar **campañas interactivas en los medios de comunicación** que insistan en la necesidad de actuar de forma **corresponsable** en las tareas domésticas, cuidado de las personas dependientes...
8. **Penalizar**, desde el Gobierno, todas aquellas actuaciones (publicidad, manifestaciones artísticas, declaraciones públicas, etc.) que denigren la imagen y condición de las mujeres.
9. **Ayudar** a las mujeres víctimas de violencia doméstica, o susceptibles de serlo, a través de la creación de casa de acogida, de servicios judiciales, psicológicos y policiales específicos, liderados por mujeres.
10. **Proteger a las mujeres empobrecidas**, solas, en situación de marginación o abandono, mediante ayudas económicas, centros de atención a la mujer en cada municipio y, en algunos casos, en cada distrito.
11. Creación del **Servicio de Atención a la Mujer** en cada centro de salud, estos centrarán sus funciones en el asesoramiento a las pacientes de todas las edades, organizando, por ejemplo, charlas y cursos para asesorarlas sobre aspectos fundamentales de su salud: sexualidad, enfermedades femeninas, salud mental, control del estrés, la autoestima, etc.
12. Crear espacios de ocio y tiempo libre que cubran las necesidades sociales de las mujeres.

La tarea es de todos, hombres y mujeres, y el camino es largo pero **inaplazable**. La historia del futuro contará con las mujeres a pesar de los complacientes y los catastrofistas, a pesar de los cobardes y los hipócritas. Podemos hacerlo solas, pero preferimos hacerlo juntos.

Hagamos un trato: vayamos a medias.

INMIGRACIÓN

1.-LA REALIDAD DE LA INMIGRACIÓN EN DATOS

1.1 Del avance del padrón municipal a 1 de enero de 2005 publicado el 27 de abril de 2005 por el INE extraemos los siguientes datos:

-La población canaria es de 1.962.193 habitantes de los cuales **219.941 son extranjeros que suponen el 11.2 por cien** de toda la población. En la provincia de Las Palmas la población es de 1.010.511 habitantes de los cuales 108.328 son extranjeros, el 10,7 por cien. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife hay 951.682 habitantes con 111.613 extranjeros que suponen el 11,7 por cien del total de habitantes.

-Canarias en el año 2004 con el 11,2% de población extranjera ocupa **el sexto lugar** en orden al porcentaje de la población extranjera. Conforme a este criterio el orden por Comunidades Autónomas es el que sigue: Baleares con el 15,8% de su población extranjera, Madrid (12,9%), Comunidad Valenciana (12,13%), Murcia (12,3%) y Cataluña (11,4%).

-A nivel de todo el estado hay 43.975.375 habitantes de los que 3,6 millones son extranjeros lo que supone un 8,4 %.

-Canarias con sus 219.941 extranjeros empadronados ocupa el **quinto lugar** de las Comunidades Autónomas en orden al número de extranjeros empadronados en sus municipios, detrás de Cataluña (795.767), Madrid (766.673), C. Valenciana (572.853), Andalucía (416.582).

-En el conjunto de Canarias 89.974 extranjeros, el 40,91 por cien, proceden de los 14 países de la UE antes de la última ampliación. Sobresalen los procedentes de **Alemania, Italia y el Reino Unido** que en conjunto suman 68.161, el 30.99 por cien del total. Los empadronados procedentes de América suponen 79.431 habitantes, el 36.11 por cien, África aporta 26.496 y Asia 12.479, el 12,23% y el 5,67% respectivamente. Por continentes los extranjeros empadronados en Canarias proceden de **Europa** el 46.04%, de **América** el 36,11%, de **África** el 36,11% y el 5,67% procede de **Asia**.

-Si hacemos el análisis a nivel provincial observamos que **la Provincia de Las Palmas tiene una procedencia mucho más variada que Santa Cruz de Tenerife**. En Las Palmas los extranjeros empadronados procedentes de Europa son el 37% e igualmente los de América son el 37%, África aporta el 18%, y Asia el 7%. En la provincia de S. C. de Tenerife los extranjeros empadronados proceden en su mayoría de Europa, el 54%, seguido de América, el 35%. África le aporta un 6%, un tercio del peso que supone para Las Palmas, y Asia aporta a la provincia occidental un escaso 4%.

-Si analizamos por países, observamos que para el conjunto de Canarias destacan la población procedente de **Alemania 28.559, le sigue el Reino Unido con 24.742. Colombia aporta 20.940 y Marruecos 14.845.** Le siguen Italia, Venezuela, Argentina, Cuba, todos ellos con más de 10.000, a mayor distancia se sitúa Ecuador con 6.930.

-Si hacemos el mismo análisis por provincias, observamos gran diferencia entre ambas en lo que se refiere a países de procedencia de los extranjeros empadronados. En Las Palmas los países que más aportan son **Colombia (14.579), Marruecos (11.695), Alemania (11.344),** seguidos de R. U (8.169), Argentina (5.530), Italia (5.333), Cuba (5.316), Ecuador (4.888). En la provincia de Santa Cruz de Tenerife destacan los procedentes de **Alemania (17.215), Reino Unido (16.573) y Venezuela (11.076)** seguidos muy de cerca de Italia (9.527) y a mayor distancia le siguen Colombia (6.361), Argentina (5.816), Cuba (4.690), Marruecos (3.150), y Ecuador (2.042).

1.2 Del último proceso extraordinario de regularización concluido el pasado día 7 de mayo se deducen los datos siguientes:

- En el conjunto de Canarias se recibieron 23.492 solicitudes, 12.875 en la provincia de Las Palmas y 10.617 en la de Santa Cruz de Tenerife. Por naciones de origen, en la provincia de Las Palmas destacan **Colombia (2.586), Marruecos (1.902), Ecuador (1.314), Argentina (929) y Uruguay (591).**
- En la provincia de S. C. de Tenerife Sobresale Colombia (1.412), Argentina (976), Venezuela (880), Uruguay (879), Marruecos (645).

1.3 En los tres primeros meses del año 2005 han llegado a Gran Canaria **16 pateras**, el doble que en el mismo período del año pasado y sólo dos menos que a Fuerteventura.

En lo que va del año 2005, Gran Canaria se ha convertido en el lugar de **entrada de pateras** con inmigrantes a bordo, en muchos casos de origen magrebí por la falta de vigilancia de sus costas.

1.4 En el conjunto de Canarias el 30 de abril de 2005 estaban **afiliados a la seguridad social un total de 72.127 trabajadores extranjeros**, 32.019 procedentes de la Unión Europea (14.739 Las Palmas, 17.280 Tenerife) y 40.108 de otros países (23.902 Las Palmas, 16.206 Tenerife).

Canarias aporta el 5,85% de los afiliados extranjeros del estado ocupando la quinta posición a gran distancia de los cuatro primeros (Cataluña 22,63%, Madrid 21,44%, C. Valenciana 11,38%, Andalucía 11,09%).

En Canarias trabajan el 11,58% de los afiliados a la Seguridad Social en todo el estado procedentes de países de la U. E. y **el 4,20% de los procedentes de países no Unión Europea**. Destacan los afiliados procedentes del **Reino Unido, Alemania e Italia**. Entre los países no U. E. destacan los procedentes de **Colombia, Marruecos, Cuba, Argentina, Venezuela, China Ecuador**.

La provincia de Las Palmas tiene 5.155 más que la de S. C. de Tenerife en cuanto a afiliados extranjeros.

La provincia de S. C. de Tenerife tiene 2.541 más que la de Las Palmas en cuanto a afiliados procedentes de U. E.

La provincia de Las Palmas tiene 7.696 más que S. C. Tenerife afiliados extranjeros procedentes de países no U. E.

2.- LA PERCEPCIÓN DEL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN POR LA POBLACIÓN CANARIA

Los datos aportados en junio 2004 en el boletín “inmigrantes en España” respecto a la valoración que realizan los canarios de la inmigración son relevantes. Seis de cada diez residentes considera la inmigración como algo negativo. El 49% de los canarios está a favor de regularizar a los inmigrantes. El 79% de los isleños cree que se deben tomar medidas para limitar la población. Los tinerfeños quieren una solución urgente al paro, la inmigración y la sanidad. El 75% de los canarios cree que los inmigrantes aumentan la delincuencia. El 67,1% considera la inmigración como algo negativo para Canarias, mientras que tan sólo un 17,1% de los residentes en el archipiélago cree que ésta es positiva. Además identifican a los inmigrantes con marroquíes, árabes, africanos y negros en mayor medida (la valoración es inferior a la del año 2000), y consideran que los extranjeros en general producen un aumento de la delincuencia, problemas de convivencia en el lugar de residencia y una peor atención en los servicios sanitarios de las Islas, según pone de manifiesto una encuesta realizada por Técnicos en Socioanálisis S. L. para la Opinión de Tenerife.

La mayoría de los canarios opina que la inmigración perjudica a los residentes del Archipiélago tanto en el ámbito social como en el ámbito laboral. La percepción negativa de este asunto es mayor en la provincia de Las Palmas, con un 68,6%, que en Santa Cruz de Tenerife, con un 65,4%. Además las mujeres y los canarios entre 35 y 54 años son los que más pesimistas se muestran sobre la consecuencia de la llegada de foráneos como algo negativo, frente al 64,3% de los hombres, y el 72% de los isleños entre 35 y 54 años está en contra de la llegada de extranjeros en contraposición al 57,8% de los residentes de entre 55 y 64 años, los más tolerantes con la inmigración.

A la percepción negativa se suma el hecho de que la mayoría cree que son demasiados los extranjeros que viven actualmente en las islas, en concreto el 49,3% opina que hay muchos foráneos.

En lo que se refiere a la necesidad de que lleguen extranjeros para mejorar la economía, el 47,4% de los canarios piensa que son poco necesarios, el 24% nada necesarios y el 18,5% muy necesarios.

En la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria se realizó una encuesta en noviembre de 2004 observándose que la inmigración era el principal problema de canarias y de la Comarca con un 60,97%., estudio realizado por kdk

Sobre la inmigración se plantean cinco afirmaciones:

- 1.- España está amenazada por una “invasión” migratoria.
- 2.- La inmigración entra en competencia con la mano de obra nacional y ejerce una presión a la baja sobre los salarios.
- 3.- Los inmigrantes se benefician indebidamente de las leyes sociales favorables.
- 4.- La riqueza en España provoca un “efecto de llamada” en los países empobrecidos.
- 5.- La inmigración “amenaza” con alterar la identidad de España.

Según el Barómetro de CIS de febrero de 2005 la población encuestada en todo el estado opina que **la inmigración** es uno de los tres problemas más importantes con un 23,7% ocupando este problema el **tercer lugar en preocupación** después del paro con un 61,3% y el terrorismo, ETA con el 49,7%.

Sin embargo cuando se le pregunta por el CIS cuáles son los problemas que más le afecta personalmente **la Inmigración pasa a ocupar un noveno puesto** en las preocupaciones de los encuestados con un 6,1%, muy alejado de las anteriores preocupaciones, paro (30%), vivienda (26,1%), problemas económicos (18,3%), inseguridad ciudadana (13,7%), pensiones, educación, sanidad, terrorismo, ETA.

Desgraciadamente el socio barómetro canario se interrumpió con la llegada de la legislatura del 2003. Hubiéramos tenido una medición actual de la opinión de la población canaria si hubiera continuado elaborándose.

En el último socio barómetro de diciembre **de 2002** que puede consultarse la **inmigración con un 47,8% ocupa el primer lugar** de los problemas que necesitan solución más urgente, por delante del paro (42,8%), delincuencia (22,0%), sueldos y pensiones (11,3%).

Sin embargo cuando se le pregunta por el socio barómetro por los tres problemas que más le afectan personalmente, **la inmigración pasa a ser el quinto puesto con un 10,2%**, muy

por detrás del paro (22,3%), sueldos/pensiones (21,3%), sanidad (16,5%), delincuencia (13,9%).

En resumen, **la inmigración preocupa** de forma importante a la población, si bien, piensa que le **afecta personalmente menos** de lo que le preocupa.

3.- ACCIONES A REALIZAR EN EL ÁMBITO DE LOS PODERES PÚBLICOS

3.1 Acciones a realizar en el ámbito internacional

Se hace preciso que se impulse desde la U E y otros organismos internacionales (ONU, U. A., UNESCO, UNICEF, OMS, etc.) políticas de desarrollo conjuntamente con los países de África, Latinoamérica y Asia, origen de la población inmigrante.

Es necesario que los países de la UE definan una política conjunta a aplicar en todos los países en materia de inmigración.

Canarias ha de ser considerada por la UE como frontera Sur sensible, de forma que tenga prioridad la aplicación en Canarias de políticas de control, vigilancia, atención, y traslados al continente. Y especialmente se exija a los países origen de la inmigración el control de sus fronteras.

3.2 Acciones a realizar por el Gobierno Central

El Gobierno Central debe planificar conjuntamente y compartir con el Gobierno de Canarias todas las actuaciones en materia de política de inmigración que afecte a Canarias, particularmente compartirá las acciones a realizar en el África Occidental cercana a Canarias.

Acciones en el territorio canario del Gobierno Central:

- Garantizar que las personas inmigrante que llegan a nuestras costas en condiciones precarias dispongan de atención humanitaria y jurídica adecuada a las necesidades.
- Canalizar el traslado a la península de los inmigrantes que entran por nuestras costas de forma irregular, compartiendo solidariamente todo el territorio del estado el flujo de inmigración irregular que entra por la frontera sur de la UE que es Canarias, dada las características especiales de un territorio insular y alejado del continente europeo, destino de los inmigrantes.
- Apoyar económicamente al Gobierno de Canarias, los cabildos y ayuntamientos para hacer frente a los gastos que la población inmigrante origina a estas entidades.

Acciones en frontera, por parte del Gobierno Central:

- Control efectivo de las fronteras y mar canario para evitar las muertes de inmigrantes en nuestras aguas y controlar las entradas por los aeropuertos, puertos y costas.
- Desarrollar en Canarias un sistema de Vigilancia efectiva que controle todas las entradas de embarcaciones con tráfico irregular de inmigrantes.
- Estas medidas de vigilancia deben implantarse en todas las islas, comenzando por las islas orientales, Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria, por ser las islas que reciben más entradas de embarcaciones irregulares, y continuar por las islas occidentales hasta completar el sistema de vigilancia suficiente que abarque la totalidad de Canarias.
- En Gran Canaria debe instalarse un sistema de vigilancia efectiva de forma inmediata, dada la preferencia de las rutas de las pateras actualmente.

Acciones con los países origen de la inmigración por parte del Gobierno Central:

- El Gobierno español deberá negociar convenios con los países emisores de inmigración para evitar las entradas de inmigrantes irregulares y lograr que solamente se realicen entradas regulares.
- Favorecer e impulsar las políticas de cooperación al desarrollo en la UE, España y Canarias dirigidas a los países emisores de inmigrantes, especialmente de África Occidental
- Canalizar a través de Canarias las políticas de cooperación al desarrollo entre la UE y España y los países de África Occidental.
- Colaborar con las autoridades de los países emisores para evitar el tráfico de personas realizado por las mafias.

3.3 Acciones a realizar por el Gobierno de Canarias

Afrontar con más efectividad y decisión el fenómeno de la inmigración, planificando y coordinando conjuntamente con el Gobierno Central los Cabildos y Ayuntamientos canarios la actuación de todas las administraciones que actúan en Canarias. El Primer Plan Canario de Inmigración aprobado en la legislatura pasada tenía de vigencia del 2002 al 2004. Urge aprobar e implantar el Segundo Plan Canario de Inmigración, dándole un fuerte protagonismo a los municipios que están encarando este fenómeno.

Exigir al Gobierno Central que la Comisión Canarias- Estado en materia de inmigración funcione de forma fluida y eficaz, utilizándola como instrumento de seguimiento y evaluación de los planes y actuaciones en materia de inmigración.

Acciones en el territorio canario del Gobierno de Canarias:

- Ejecutar políticas coordinadas entre las distintas áreas del Gobierno Canario y las administraciones locales para favorecer la integración social de la población que reside en Canarias. Se deben impulsar medidas integradoras en todas las áreas sociales: educación, sanidad, servicios sociales, cultura, etc.
- Apoyar a los Ayuntamientos y Cabildos que tienen que afrontar la atención y servicios específicos derivados de la inmigración.
- Se favorecerá políticas de convivencia armónica de residentes con distintas culturas y procedencias para lo cual se potenciará entre otras medidas la figura del mediador intercultural que facilite la convivencia entre personas con procedencias diversas en aquellos municipios con mayor concentración de inmigrantes.
- Impulsará y garantizará la financiación a los ayuntamientos con concentración de población inmigrante para afrontar los gastos adicionales derivados de la población inmigrante empadronada.
- Garantizará la efectiva distribución solidaria entre todas las islas de los menores no acompañados con el fin de que la atención de estas personas sea realizada por las instituciones de cada isla conforme su población, descargando así aquellas islas que reciben mayor número de menores no acompañados.
- Apoyar a las ONG canarias que ejecutan proyectos de atención e integración de inmigrantes en Canarias en línea con las políticas públicas de integración.
- Aumentar de forma inmediata el personal sanitario en las zonas donde se concentra la población inmigrante con el fin de atender adecuadamente a toda la población con derecho a este servicio manteniendo la calidad exigida para toda la población residente, manteniendo la proporción debida entre el número de habitantes atendidos y el personal sanitario. Así se evitará, que la atención a la población inmigrante se realice con el deterioro de la calidad de la atención a la población residente habitual.
- Creará programas de clases de español para extranjeros para todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como en la educación de adultos en todos los centros donde haya una concentración de población inmigrante. Igualmente facilitará formación al personal docente de centros con alumnos inmigrantes para facilitar la integración y el progreso de estos alumnos
- En materia de empleo el Gobierno de Canarias debe emplearse a fondo en cumplimiento de sus competencias para evitar la explotación de los trabajadores, combatiendo el mercado irregular de la economía sumergida que perjudica a todos los trabajadores y al conjunto de la economía. Igualmente el Gobierno de Canarias debe participar en todos los instrumentos, medidas y normas que determinen la entrada regular de trabajadores

desde otros países. En esta materia ha de actuar conjuntamente con la Administración del Estado, los sindicatos y las organizaciones de empresas.

- Poner en marcha una política de seguridad integral conjuntamente con el Gobierno Central y los Ayuntamientos que combata cualquier utilización de la inmigración para el delito y la delincuencia.

Acciones en frontera del Gobierno de Canarias:

- El Gobierno de Canarias ha de ser más exigente con el gobierno central para que asuma plenamente su responsabilidad en materia de control de fronteras en Canarias y exija a los países emisores el control en sus propias fronteras para impedir el tráfico clandestino de seres humanos que evite las muertes frecuentes en la travesía y las condiciones inhumanas en las que se traslada a los inmigrantes en las pateras, y cualquier otro tipo de embarcaciones.
- El Gobierno Canario ha de estar vigilante para que el Gobierno Central realice en Canarias sus obligaciones de atención humanitaria a los inmigrantes que llegan a Canarias en condiciones precarias, así como en el cumplimiento de la realización de los traslados adecuados a territorio continental.
- Garantizar que las personas inmigrantes que llegan a nuestras costas puertos y aeropuertos en condiciones precarias dispongan de atención jurídica adecuada a las necesidades.

Acciones con los países origen de la inmigración por parte del Gobierno de Canarias:

- El Gobierno Canario debe planificar e influir conjuntamente con el Gobierno Central las políticas de cooperación al desarrollo de la UE con los países del África Occidental.
- Favorecer intercambios culturales, acciones formativas, elaboración de programas por las instituciones y organizaciones canarias en colaboración con las instituciones de los países emisores de inmigración principalmente los de África Occidental
- El Gobierno de Canarias debe aumentar sensiblemente la asignación presupuestaria dedicada a cooperación al desarrollo.
- El Gobierno de Canarias debe influir en el Gobierno Central para que se creen consulados en todas las grandes ciudades del África Occidental.

4.- VALORACIÓN DE RECIENTES ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

El Presidente del Gobierno de Canarias eleva su tono de exigencia ante el Gobierno Central cuando se dan acontecimientos que afectan a la isla de Tenerife y cuando afectan a otras islas habla con la boca chica.

El Gobierno de Canarias actuará con decisión y prontitud ante cualquier evento o flujo relacionado con la inmigración que preocupe a nuestra población, en función de la importancia del hecho o fenómeno, y no, según la isla en la que suceda. No es de recibo que ante el hecho preocupante de la llegada continua de barquillas a las islas orientales, el presidente no reaccione, y ante la llegada igualmente preocupante de un barco a las costas de Tenerife con inmigrantes irregulares el presidente exija una reunión urgente con el presidente Zapatero. El presidente debe ejercer su responsabilidad para todas las Islas Canarias por igual.

El presidente de Gobierno discrimina claramente a Gran Canaria con sus actuaciones en materia de vigilancia. Ante la llegada del buque Olomne a las costas tinerfeñas con 227 inmigrantes a bordo presiona a Madrid para que envíe una patrullera de alta velocidad para realizar labores de vigilancia y control de la inmigración irregular. El Gobierno Central cede ante esta presión y decide enviar una patrullera de este tipo a Tenerife y pasa de largo sobre las necesidades de Gran Canaria que carece de este tipo de vigilancia habiendo llegado a esta isla 16 pateras solo en los tres primeros meses del año 2005, dos menos que a Fuerteventura, trayendo más inmigrantes irregulares a Gran Canaria que los que llevó a Tenerife el buque Olomne. ¿Cómo permite el Gobierno de Canarias que las cinco patrulleras de alta velocidad que el Gobierno Central va a adquirir en el 2005 se destinen a Tenerife, Almería, Castellón, Granada, Valencia, y ninguna para Gran Canaria? Esta isla aun no cuenta con el SIVE, servicio de vigilancia desde tierra que utiliza alta tecnología para detectar todo tipo de embarcaciones pequeñas y grandes. Esta situación de descontrol está originando que en los tres primeros meses de este año 2005 se haya duplicado la llegada de barquillas a las costas gran canarias con respecto al año pasado. Y mientras las previsiones de aplicar en Gran Canaria el SIVE y patrulleras de alta velocidad tienen que seguir esperando.

Resumen de la intervención de Presidente del Gobierno Canario en el debate del estado de la nacionalidad:

- Canarias ha pedido reiteradas veces asumir parte de las responsabilidades en el asunto delicado de inmigración irregular, pero lamentablemente el estado se ha negado.
- Lamentó el presidente que las competencias de la Comunidad Autónoma se limitan a ofrecer al inmigrante *¿clandestino?* la atención sanitaria humanitaria a la que tiene derecho.

Nota aclaratoria: Debe decirse inmigrante irregular puesto que éste entra o permanece en un país sin los permisos reglados. No procede aplicar el término clandestino porque ningún ser humano es clandestino.

- Se lamentó de la llegada masiva de extranjeros sin documentación y no se debe confundir la postura responsable del Gobierno con una actitud xenófoba, puesto que se trata de un fenómeno muy complejo en que no vale simplificaciones ni inhibiciones.

- la inmigración irregular puede engrosar las bolsas de la pobreza

Nueva Canarias exige decisión y efectividad por parte del Gobierno de Canarias ante el fenómeno de la inmigración, y por el contrario ha de eliminarse la postura de puro lamento y queja del Presidente del Gobierno Canario manifestada en el pasado debate del estado de la nacionalidad. De tal forma que el Presidente del Gobierno de Canarias debe:

- Asumir plenamente **todas las competencias en materia de inmigración** de la Comunidad Canaria y para aquellas que sean de responsabilidad del estado, debe participar en la elaboración y seguimiento de las medidas a llevar a cabo en Canarias. No se puede justificar lamentándose de que no puede actuar porque el estado no le ha dado las competencias. El pueblo canario exige y espera del Gobierno Canario que se aplique a solucionar todos los temas que son de interés público, Y la inmigración es de primer orden.

- El Gobierno de Canarias debe aplicarse y mejorar sensiblemente sus actuaciones en materia de sus competencias y **apoyar a los ayuntamientos** que se ven solos y sin apoyo efectivo del Gobierno, por ejemplo en los servicios sociales básicos, mejorar los recursos sanitarios y programas de integración en enseñanza. Cuando el Presidente habla de inmigración no puede quejarse de que sus únicas competencias son la atención sanitaria humanitaria a inmigrantes irregulares.

- Exigir con mayor éxito al Gobierno Central el aumento de las **medidas de control y vigilancia de fronteras**, así como la eficacia de las mismas. Un Presidente **no puede limitarse a lamentarse** de que entran muchos inmigrantes sin control.

- Luchar decididamente con **medidas universales para erradicar las bolsas de pobreza** de personas residentes en Canarias, independientemente de su procedencia. El Presidente de un Gobierno con plenas competencias en Servicios Sociales no puede quejarse de las bolsas de pobreza, sino que tiene que actuar para erradicarlas.

- Gran Canaria debe ser prioritaria en políticas de inmigración para el Gobierno de Canarias.

CULTURA E IDENTIDAD CANARIA

1.- Una apuesta decidida por lo nuestro

La identidad es el marco en el que se soporta la cultura popular. Es lo que somos y lo que queremos ser. Es lo que nos define como pueblo. Es aquello de lo que nos hemos de sentir orgullosos. En nuestro caso, además, nos facilita el ir definiendo una personalidad propia en el transcurso de la historia, que nos induce a SER CANARIOS, para poder proyectarnos hacia el futuro y compartir este potencial de singularidades con el resto de las culturas que definen a otros pueblos y con las que convivimos a diario. Nuestro proceso histórico no se puede sustentar en una constante de interrogantes, dudas e indefiniciones, que nos encaminan a sentirnos inferiores. Ni siquiera a contemplar el fenómeno de la identidad como momentos puntuales para satisfacer las conciencias del sentimiento de “canariedad”. Nuestro objetivo primero es DIGNIFICAR NUESTRA IDENTIDAD, conseguir que nos sintamos orgullosos de lo que somos y de lo que queremos ser.

Pero nuestro mensaje de actuación en el proceso histórico tiene que estar abierto, sin perder nuestros referentes, al proceso evolutivo de la sociedad y del mundo, con el permanente equilibrio de las particularidades que nos definen, que nos identifican. Los “otros” forman parte también del “nosotros” y así ha sido nuestra historia. Es lo extraordinario de estar abiertos a dar y recibir, a romper las falsas barreras, a ser universales desde nosotros mismos.

Estamos inmersos en la sociedad de las nuevas tecnologías. Por lo tanto, se hace necesario defender los valores de nuestra cultura identitaria para poder participar con derecho propio en esta sociedad que está generando constantemente planes de cambios culturales en los desarrollos tecnológicos, económicos, sociales.

La acción cultural no debe desarrollarse en función del continente, sino básicamente del contenido. Por ello es imprescindible involucrar a la ciudadanía como eje fundamental de participación, para que sea la protagonista en la acción, en la reconducción y optimización de los recursos existentes. Las personas, los colectivos, los profesionales han de ser tomados en cuenta tanto en la planificación como en la ejecución y evaluación de las políticas culturales. El fomento del asociacionismo por disciplinas culturales (teatro, poesía, música, danza...), la organización de las producciones, la formación, el fomento de intercambios...son objetivos básicos de dichas políticas.

La esperanza y la realidad deben andar parejas en la seguridad de pensar en canario, en respetar y escuchar a nuestros mayores, portadores de esas vivencias naturales de la sociedad en valores de nuestro pueblo solidario, creativo, participativo, tolerante, afrontando alegrías y sufrimientos.

Al hablar de cultura tenemos que referirnos también al patrimonio que está conformado por una serie de elementos culturales y espirituales que configuran la identidad de un espacio

concreto, asumiendo peculiaridades de formas de ser que determinan el conocimiento del entorno.

Finalmente hemos de apuntar que se hace absolutamente necesario coordinar los esfuerzos, ahora muy dispersos, que se hacen desde distintas Administraciones Públicas, Entidades Privadas, colectivos, etc. Es preciso conseguir que en el currículum de la Educación Primaria y Secundaria se incorporen aquellos elementos que configuran nuestra realidad y acervo cultural, promoviendo en el alumnado el conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio cultural, natural e histórico, así como la correcta realización oral y escrita de la norma lingüística canaria. No se trata de proponer u ofrecer. La propia Ley es la que establece, por ejemplo, que el 35% de los contenidos que se impartan estén referidos a la Comunidad Autónoma Canaria.

2. Canarias, identidad multicultural y atlántica

Consideramos que la multiculturalidad es un elemento básico de la identidad canaria. La larga historia prehispánica, la conquista y poblamiento de las islas por la Corona de Castilla, el papel socio-económico desempeñado en el archipiélago por diversas comunidades europeas, el fecundo proceso migratorio de ida y vuelta entre las islas y el continente americano, la pertenencia al ámbito geográfico africano han sido elementos claves para la configuración de la identidad canaria. Nuestra identidad, entendida como un proceso dinámico y abierto, lejos de incitarnos a atrincherarnos en nuestras fronteras culturales, nos invita a ofrecer al mundo una plataforma atlántica de encuentro entre los tres continentes de los que se nutre: plataforma para la paz, el diálogo y la reivindicación de la cultura como vía para el acercamiento entre los pueblos.

Entendemos que este carácter atlántico y de punto de encuentro entre Europa, América y África ha de estar presente como elemento clave en el diseño de la política cultural canaria, por constituir en el diálogo con los demás pueblos del mundo nuestra aportación más original y constructiva.

3. Algunas propuestas de actuación

3.1. Contenidos canarios en Educación

Exigir a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias la aplicación de la Ley de Educación, en referencia a los contenidos canarios en los planes de los Centros Educativos.

3.2. Creación de los Consejos Insulares de Cultura

- Formados por un representante del Cabildo (Consejero de Cultura), un representante de cada municipio (que sea el Concejal de Cultura), un representante de cada Asociación Insular (música, teatro, folklore, danza, pintura, escultura, poesía, etc.).
- Reuniones trimestrales para tratar propuestas de formación, de acción, intercambios, optimización de recursos, coordinación de actividades, etc.
- Proyectos de mejora en cuanto a infraestructuras para el desarrollo de la actividad cultural, actuando de manera equilibrada en función de lo existente.
- La financiación cultural en proporción al número de habitantes y al la aportación de determinadas actividades al patrimonio cultural insular.
- Sugerencia de especialización para el intercambio teniendo en cuenta la trayectoria cultural histórica de cada Ayuntamiento, Comarca, Isla. Esto facilitaría la financiación, elevaría el nivel de la oferta cultural.

3.3. Plan Integral de Identidad Cultural

Como ya apuntamos, es absolutamente necesario que los recursos de que disponen las administraciones públicas y que van dirigidos a impulsar la identidad cultural de nuestro pueblo se coordinen en un plan integral y tengan como orientación esencial el servicio a la comunidad. Este plan integral se articularía en torno a los siguientes elementos:

- Creación de una red de comunicación coordinado por la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias e integrada por los Cabildos y ayuntamientos del archipiélago. El objetivo es la catalogación y dinamización de todos los recursos –individuos y colectivos, patrimonio, actividades, etc – para uso común y coordinado en las siete islas.
- Creación de un sitio web que albergue en diferentes apartados todos los elementos citados, con el dinamismo necesario para que pueda ser aprovechado por instituciones y colectivos para el desarrollo de la actividad en torno a la identidad.
- Creación de circuitos insulares y archipelágico -de actividades, exposiciones, cursos, etc- consensuados entre las instituciones deseosas de participar en el Plan Integral de Identidad Cultural,
- Creación de los instrumentos financieros necesarios para desarrollar el Plan Integral de Identidad Cultural, basados en la co-participación de Gobierno, Cabildo y Ayuntamientos.

4. Ámbitos de actuación

Nuestra identidad cultural ha de ser para nosotros un eje transversal que esté presente en cada uno de los ámbitos de actuación en los que se estructura la organización de la vida colectiva. Porque no es algo aparte de ella sino consustancial a nuestro modo de vivirla y entenderla. Por

eso decíamos antes que es urgente desterrar las actuaciones aisladas y puntuales encaminadas sólo a satisfacer la conciencia y el sentimiento de “canariedad”. Estos son algunos de estos ámbitos de actuación:

.-Formación. .- Educación. .- Participación. .- Asociacionismo. .- Paz. .- Solidaridad. .- Tolerancia. .- Igualdad de Oportunidades. .- Patrimonio Histórico. .- Centro de Documentación. .- Arte en todas sus dimensiones. .- Cultura Popular Canaria. .- Medio Ambiente. .- Teatro. .- Danza. .- Literatura. .- Recursos Humanos. .- Materiales. .- Publicaciones.

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

El problema más acuciante y urgente que hoy tiene el Planeta es, sin duda alguna, la existencia de más de 5.000 millones de seres humanos, el 80 % de la humanidad, que vive en una situación estructural de miseria, pobreza y violencia. Algunos **hechos** reflejan el drama de los empobrecidos:

- 60 millones de personas mueren cada año víctimas del hambre y la enfermedad. 25 millones son niños que no superan los 6 años de edad.
- La inmensa mayoría de la población mundial carece de asistencia sanitaria, alimentación suficiente y vivienda.
- Más de 800 millones de personas están condenadas al desempleo.
- La mitad de la población mundial no tiene acceso a agua potable en buenas condiciones sanitarias.
- Más de 30 millones de personas viven en situaciones de refugiados, expulsados de sus territorios.
- 400 millones de niños y niñas están condenados a trabajar en condiciones inhumanas en una verdadera esclavitud infantil. Algunos comienzan a ser explotados a los 3 años de edad.
- Casi todas las guerras existentes en la actualidad se desarrollan en escenarios de países empobrecidos, mientras las fábricas de armamento están situadas en países enriquecidos.
- La violación de los derechos humanos y la situación de inseguridad y de violencia estructural asolan a millones de seres humanos víctimas de gobiernos corruptos, antidemocráticos, que no defienden los verdaderos intereses de sus ciudadanos y obligando a millones de personas al drama de la emigración ilegal con grave peligro de caer en las redes mafiosas que los explotan.

Toda esta situación se mantiene por la existencia de un sistema económico, político, social y cultural, profundamente injusto, negador de cualquier intento de solidaridad, donde dominan los intereses egoístas de las grandes potencias y de sus empresas multinacionales que ejercen un dominio a nivel planetario y en todos los ámbitos del vivir humano. La economía de mercado movida exclusivamente por el lucro y la ley de la oferta y la demanda ha abierto un abismo creciente entre los países enriquecidos y los países empobrecidos. Menos del 20 % de la población mundial, 1.000 millones de personas, detentan más del 80 % de la riqueza mundial, mientras que más del 80 % de la población, 5.000 millones de personas, sólo viven con menos del 20 % de la riqueza.

Esta es la principal amenaza para la humanidad y para el equilibrio institucional y político: la situación de miseria intolerable y de pobreza estructural de más de 5.000 millones de seres humanos, en contraste con la acumulación de riqueza en manos de unos pocos.

Esta situación se mantiene, entre otros, por el funcionamiento cohesionado de una serie de mecanismos:

- Las instituciones financieras internacionales (FMI y BM) al servicio de los poderosos.
- El expolio organizado de las riquezas a los países empobrecidos.
- La Organización del Comercio Mundial controlada por las multinacionales.
- La deuda externa que ahoga a los países empobrecidos.
- Más de 25 % de la riqueza de los países del Primer Mundo procede de los países del Tercer Mundo a través de estos canales.
- El 90 % de la investigación mundial está en manos de las multinacionales.
- Las grandes agencias de la información están todas en el Primer Mundo.
- Los mecanismos arancelarios para proteger las producciones propias y limitar el acceso de las producciones de los países empobrecidos.
- La falta de respeto al derecho internacional, lo que ha determinado el predominio de la fuerza frente a la razón y la intervención militar unilateral con la existencia de ejércitos dispuestos a intervenir en cualquier parte del planeta para defender el actual “desorden establecido”.
- Las instituciones políticas internacionales, en especial la ONU, que es incapaz de cumplir sus objetivos fundacionales, al estar sometida al derecho de veto en el Consejo de Seguridad y al estrangulamiento económico presupuestario estadounidense.

Esta situación se ha agravado aún después de los lamentables hechos del 11 de septiembre del 2001, en que EE.UU. parece haberse ganado el derecho a bombardear cualquier parte del planeta, incluso simplemente por sospechas poco fundamentadas con la connivencia de muchos países del denominado mundo occidental. Canarias, por su historia y su situación geográfica, es especialmente sensible a desarrollar acciones solidarias con los pueblos empobrecidos, de manera especial con los más cercanos y con los que nos unen lazos históricos y familiares.

La situación mundial exige un deber de solidaridad del que no podemos hacer dejación.

NC-NGC promoverá, en los ámbitos sociales, institucionales y opinión pública iniciativas solidarias, y de manera especial, impulsará:

1. Acciones orientadas a la denuncia de las causas que provocan la actual situación de injusticia que sufre el 80 % de la humanidad y al desarrollo de proyectos solidarios con los países empobrecidos.
2. La solidaridad con la justa causa del Pueblo Palestino, víctima de la agresión del Gobierno de Israel, que está provocando el sufrimiento de millones seres de inocentes y una situación intolerable y explosiva en la zona.
3. La defensa del ejercicio del Derecho de Autodeterminación del Pueblo Saharaui, víctima de una injusticia que tiene su origen en los acuerdos tripartitos de Madrid de 1975 y en la vulneración de la legalidad internacional por el Gobierno de Marruecos con la complicidad de la ONU, la UE y las grandes potencias.
4. Desde Canarias deben impulsarse las relaciones de cooperación mutua con nuestro entorno geográfico más cercano del continente africano y con los países latinoamericanos con los que unen lazos históricos y vínculos de sangre, de manera especial con Venezuela y Cuba que acogen a la comunidad más numerosa de canarios en el exterior.
5. En el contexto de las crisis financieras provocadas por los movimientos especulativos de capital, abogamos, aún reconociendo las dificultades de implantación de esta medida por el establecimiento de un impuesto solidario mundial, la Tasa Tobin, que no sólo frene la especulación en los mercados de divisas, sino que, además, sea capaz de generar los recursos necesarios para disminuir la miseria extrema que sufren las poblaciones más empobrecidas del Tercer Mundo. Esta medida, añadida a otras de similar naturaleza, contribuiría a reducir las corrientes migratorias que de un modo tan dramático están presente en la vida cotidiana de nuestras islas.
6. Promover y favorecer en nuestras islas la conciencia solidaria, la educación en valores, las acciones de denuncia y actitudes que reafirmen al ser humano como el centro de nuestras decisiones y el destinatario fundamental de nuestro quehacer político.

CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL Y DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI

El conflicto del Sáhara Occidental, originado por la firma de los ilegales Acuerdos de Madrid de 1975, que posibilitó la invasión de la antigua colonia española por Marruecos y la violenta expulsión del territorio de centenares de miles de saharauis atraviesa una situación explosiva, tal como se ha puesto en evidencia en los recientes y gravísimos incidentes acaecidos en las ciudades ocupadas del Sáhara Occidental, y por la persistencia de un drama que ya dura más de 30 años.

Destacamos algunos aspectos esenciales del conflicto:

1. El conflicto del Sáhara Occidental, que data de 1975, **es una cuestión de descolonización** no concluida por la actitud de obstrucción del Gobierno de Marruecos, con la permisibilidad de la Comunidad Internacional (O.N.U. y U.E) y el apoyo explícito del Gobierno de Francia.
2. **El derecho de autodeterminación** lo tiene reconocido el Pueblo Saharaui **a través de múltiples resoluciones de la O.N.U., la U.E. y la U.A.** El marco más reciente para resolver este conflicto lo ha fijado la O.N.U. en su **resolución 1495 del 31 de julio de 2003, conocida como Plan Baker.** Esta resolución ha sido **aprobada por unanimidad** en el Consejo de Seguridad y **aceptada por el Frente Polisario.** Sin embargo el gobierno de Marruecos **impide** su aplicación una vez más, vulnerando la legalidad internacional y propiciando una situación en la región de inestabilidad e inseguridad.
3. A pesar de las múltiples resoluciones, el **conflicto del Sáhara Occidental está en una situación de bloqueo y estancamiento** por la premeditada obstrucción del Gobierno Marroquí. **El estancamiento favorece a Marruecos** que pretende sembrar el desánimo en los Saharauis. Por tanto, cualquier propuesta que se aleje de la exigencia del Referéndum de Autodeterminación a la administración marroquí, sitúa el conflicto en un callejón sin salida. Desbloquear el tema sólo se puede hacer a través de la exigencia, con firmeza, a Marruecos para que cumpla con la legalidad y respete el derecho inalienable del Pueblo Saharaui a su autodeterminación.
4. **El Gobierno de Marruecos ocupa ilegalmente el Sahara Occidental,** burlándose los acuerdos internacionales y desarrollando una estrategia de **anexión** del territorio por la vía de los hechos consumados. **La represión de la población Saharaui** en las zonas ocupadas que ha provocado una ola de manifestaciones públicas de la población Saharaui en todas las ciudades reprimidas violentamente por la policía y ejército marroquí con centenares de heridos, encarcelados, torturados e imponiendo un clima de terror.

5. **El Pueblo Saharaui lleva desde 1975 en campamentos de refugiados.** Ha soportado, durante 30 años, guerras, hambre, enfermedades, exilio y la carencia de lo más elemental para la vida. **A pesar de ello ha logrado mantener intacta su aspiración a la libertad y a vivir pacíficamente en su territorio. Es la víctima inocente de este drama.** Hoy más que nunca es preciso una solidaridad organizada y permanente, con la justa causa de este Pueblo, no sólo en el ámbito político, sino también con recursos materiales que le permita vivir con dignidad y resistir hasta el final.
6. **España tiene una responsabilidad histórica, jurídica y política que no debemos olvidar. El actual gobierno de España** viene manteniendo un supuesto discurso de neutralidad que, en la práctica, **se sitúa claramente en la defensa de las posiciones de Marruecos** al no exigir al gobierno marroquí el respeto al Derecho de Autodeterminación del Pueblo Saharaui, y hablar de “una solución consensuada entre las partes”, cuando el consenso ya está articulado en la propia O.N.U. y cuando sabe que Marruecos nunca va a aceptar ningún “consenso” que no sea la marroquinidad del Sáhara.
7. Desde Canarias se debe abogar por una solución pacífica, estable y duradera de este conflicto, teniendo en cuenta que estamos a 100 Kms de distancia y que recuperar unas relaciones comerciales, económicas y sociales, que se truncaron en 1975, debe ser una cuestión estratégica. Esta solución sólo será posible sobre la base del respeto a los derechos del Pueblo Saharaui a su autodeterminación.

Desde NC-NGC se impulsarán acciones e iniciativas que se orienten a desarrollar los siguientes planteamientos:

1. **La defensa del derecho a la Autodeterminación del Pueblo Sauri** y el derecho a ejercerlo a través de un referéndum libre, democrático, con todas las garantías y bajo los auspicios de la O.N.U. Exigencia a Marruecos de la aplicación, sin ajustes ni retoques, de la resolución 1.495 (Plan Baker) como marco aprobado por la O.N.U. para resolver el conflicto por la vía pacífica y legal y que tenga efectos duraderos.
2. **Presionar a la O.N.U. y a los gobiernos de la U.E.,** en especial al de **Francia,** por su apoyo incondicional a Marruecos y al de **España,** por su responsabilidad histórica, política, social y moral como antigua potencia colonial, para que exijan al Gobierno de Marruecos, el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones de la O.N.U. **En el caso de España, se plantea que su Gobierno lidere la solución definitiva del conflicto defendiendo el derecho de autodeterminación de los saharauis, el referéndum libre y transparente, la aplicación del Plan Baker y la exigencia al Gobierno de Marruecos del cumplimiento de las resoluciones de la O.N.U.** Alejarse de estos planteamientos

supone acercarse a las tesis marroquíes frustrando las expectativas de la población Saharaui.

- 3. Prestar una atención prioritaria a la situación de los territorios ocupados,** tratando de romper el muro de silencio, exigiendo el acceso de observadores internacionales a la zona, denunciando la represión marroquí sobre los saharauis, el cese del expolio de los recursos naturales y que los acuerdos económicos y comerciales no afecten a las zonas ocupadas. Exigimos la condena y el cese de la violencia brutal que en estos momentos ejerce la policía y ejército marroquí sobre la población civil Saharaui de los territorios ocupados. Es fundamental la intervención urgente de la Comunidad Internacional (O.N.U., U.E. y U.A.) y la presencia masiva de observadores internacionales y medios de comunicación en los territorios que sirvan de protección a la población civil indefensa hasta que se celebre el Referéndum de Autodeterminación.
- 4. Incrementar las campañas y proyectos de ayuda humanitaria** con destino a paliar las difíciles condiciones de los refugiados saharauis. La alimentación, la salud, la educación y los servicios deben tener prioridad en nuestro trabajo humanitario. Igualmente posibilitar el conocimiento directo de la población canaria de la dramática situación que se vive en los campos de refugiados.
- 5.** Impulsar desde las instituciones canarias y desde la sociedad civil todas las actividades e iniciativas necesarias para concienciar a la opinión pública sobre las causas del conflicto y sus soluciones reales, así como para neutralizar las campañas de intoxicación y manipulación que se favorecen desde algunos ámbitos minoritarios al servicio de la estrategia marroquí de anexión del territorio.

MOVIMIENTO ASOCIATIVO

El movimiento Vecinal entendido como tal surge a principios de los ochenta como un movimiento reivindicativo de mejora de las condiciones de vida en los barrios y pueblos, forma parte del movimiento democrático que reclama el reconocimiento de los derechos ciudadanos, de los derechos de asociación, expresión... se configura como un movimiento socio-político de reclamación social y transformación democrática.

La acción local es por esencia el elemento definidor de la actividad vecinal, siendo las movilizaciones vecinales más significativas de estos últimos años, básicamente locales, para la resolución de temas urbanísticos y ambientales, sobre todo como reacción a propuestas urbanísticas o especuladoras. El conjunto de prácticas participativas en torno a los problemas generales acaba de configurar los factores comunes de toda realidad vecinal. Factores que contribuyen a endurecer las raíces de una democracia ciudadana activa, solidaria y verdaderamente participativa.

Los barrios sociales y los no sociales no pueden ser excluidos del contexto político administrativo que los regula, ni del entorno económico o social que los rodea, ya que esto provocaría y de ello provoca, en la realidad actual y cotidiana de nuestros barrios, un enorme número de problemas estructurales que afectan en su mayoría a las familias y que pueden traducirse en las problemáticas a las que se enfrenta el actual movimiento vecinal en la mayoría de los barrios de nuestra ciudad, o de cualquier lugar de España e incluso del mundo: enormes bolsas de pobreza, altos índices de delincuencia, inseguridad ciudadana, marginación, desestructuración en las familias, altos índices de analfabetismo, paro, absentismo escolar... todo esto unido al desentendimiento generalizado por parte de las administraciones públicas, que no solo son totalmente ajenas a la situación social real sino que también dan la espalda a los movimientos sociales y vecinales, siendo incapaces de abrir un debate entre movimiento y administración que nos lleve a elaborar políticas sociales realmente efectivas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de nuestros barrios y hagan la vida diaria de nuestros vecinos y ciudadanos y poco mas digna.

Es totalmente vital y esencial que las administraciones utilicen todos los medios a su alcance para dotar a los barrios de una red de servicios básicos, y de calidad, de los que actualmente carecen, como por ejemplo, un servicio de limpieza frecuente, una red de alcantarillado en unas condiciones normales de salubridad....

Se debe dotar a los barrios, cuanto antes, con los medios y servicios policiales que necesiten en función de sus características y problemáticas específicas.

También es vital que se pongan en práctica programas de desintoxicación para toxicómanos, ya que desgraciadamente éstos constituyen un amplio segmento de la población de nuestros barrios.

Por otro lado, otra de las carencias graves que sufren nuestros barrios en la actualidad, es la inexistencia de programas de formación y empleo para nuestros jóvenes. De actividades y equipamientos socioculturales y deportivos par nuestros niños. De programas específicos de formación y reinserción en la vida laboral para parados, personas de la tercera edad... de políticas activas en materia de asistencia social, que no solo regulen y palien los altos índices de absentismo escolar existente en la mayoría de los barrios de la ciudad, a través de programas de formación para los padres y alumnos, programas de actividades extraescolares por las tardes en los centros públicos...; sino que pongan en práctica programas dedicados a la formación e inserción laboral destinados a beneficiarios de prestaciones en concepto de ayudas sociales; personas que jamás saldrán de la situación de pobreza y marginalidad. De la misma manera, deben establecerse proyectos destinados a menores en situación de riesgo, con el fin de prevenir su inminente inmersión en la delictividad y reinsertarlos en la vida social a través de programas de trabajo comunitario; así como regular el funcionamiento de los actuales centros de menores, que en la actualidad se encuentran en una vergonzosa situación de masificación, descontrol... sin perder de vista que una gran parte de la responsabilidad en la reinserción de estos menores recae sobre el sistema judicial, que en la mayoría de los casos establece penas que en nada tienen que ver con la gravedad de los delitos cometidos, con la consiguiente sensación de impunidad que esto genera en los menores y su ascenso en la escala delictiva.

Los ayuntamientos deben utilizar todos los mecanismos a su alcance para garantizar el cumplimiento de sus ordenanzas municipales en materia de calidad de vida, en todos los barrios.

No podemos olvidarnos de los grandes núcleos de población constituidos por urbanizaciones de viviendas sociales, enclavados alrededor de toda la ciudad y que sufren además de todos los problemas antes mencionados una grave discriminación por parte de las administraciones competentes, encargadas en regular su funcionamiento; que omiten todas y cada una de sus obligaciones, permitiendo que en estos barrios se viva una total anarquía ,sin garantizar el cumplimiento de las leyes en materia de vivienda, sin dotar a estas urbanizaciones de los equipamientos básicos para su positivo desarrollo, sin elaborar programas de formación destinados a ocupantes de viviendas sociales, con el fin de formales no soleen la gestión y funcionamiento de sus propias comunidades, sino también en unas normas básicas de convivencia; y contribuyendo con estas políticas antisociales o con esta ausencia de políticas activas a la formación de auténticos gestos al margen de toda ley.

Para concluir, podríamos decir que la situación de los barrios de nuestra ciudad es realmente crítica, que las problemáticas sonta tantas y con raíces tan profundas que no creemos en la posibilidad de un solución, podríamos decir que los derechos fundamentales de los ciudadanos que viven en barrios obreros están tan vulnerados por el propio sistema, que no hay ni habrá nunca una voluntad política real de solucionarlos.

Sin embargo, no lo vamos a decir, por el contrario diremos que si hay solución, que la situación de los barrios puede mejorar, que la calidad de vida de sus habitantes se transformará algún día en una verdadera “ vida de calidad”, que las políticas sociales y las inversiones económicas se distribuirán en base a criterios de equidad, pero sin obviar las circunstancias específicas. No nos engañemos, existen muchas soluciones, lo único que necesitamos para ponerlas en práctica es un mínimo de voluntad política e institucional, unas inversiones realmente irrisorias, una unión real y sólida del movimiento vecinal y social, en un compacto movimiento de reivindicación de derechos ciudadanos y propuestas de mejora y una interrelación plena entre movimiento y administración.

Por último, como proclama una célebre frase del mayo francés del 68. “Seamos realistas, pidamos lo imposible”.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La mayoría de los partidos políticos al uso, y especialmente los de inspiración liberal-conservadora, con una concepción elitista de la democracia, promueven un tipo de ciudadanía alejado del ideal participativo, de tal modo que no entiendan aquella como una forma de vida participativa sino como un conjunto de instituciones y mecanismos en el que las organizaciones políticas no serían precisamente cauces de participación, sino de articulación de intereses individuales. No sólo no se incentiva la participación pública sino que además se profesionaliza, promoviendo que se confíe el gobierno y la gestión de la comunidad a un grupo de políticos, burócratas y representantes, que actúan muchas veces como auténticos “funcionarios del partido”, en definitiva, creando alienación política en la mayoría de los ciudadanos, justificando su actitud con argumentos del tenor de: “es que son profundamente apáticos, ignoran los temas políticos, prefieren centrar su auto-desarrollo personal en la esfera privada o profesional”, etc.

Esta concepción ha provocado un sistema en el que las estructuras de poder están detentadas por reducidos y poderosos grupos económicos que trabajan por sus propios intereses, una democracia ficticia aquejada de una reciente corrupción, crisis de gobernabilidad de las instituciones, uso de medios inequívocos cuando no ilícitos, para conquistar, mantener y aumentar el poder a cualquier precio: desprecio a la voluntad de las mayorías sociales, manipulación mediática de la opinión pública, recurso a la deslealtad y a la mentira con tal de garantizarse o perpetuarse en el poder, orillamiento de los valores y principios ideológicos; y por todo ello y más, una quiebra de la confianza de los ciudadanos en la clase política y una pérdida de credibilidad en la misma.

Ya para los griegos, la participación en el autogobierno era lo que convertía a los seres humanos en dignos de tal nombre, y la que colaboraba a la construcción ordenada y pacífica del bien colectivo. Para los humanistas del Renacimiento el compromiso con la vida activa constituía el vínculo comunitario creador de vida cívica. Para el teórico de la filosofía social y política, John Stuar Mill (s. XIX), la democracia no era únicamente un sistema de reglas e instituciones, sino un conjunto de prácticas participativas dirigido a la creación de autonomía en los individuos y a la generación de una forma de vida específica, construida alrededor de categorías como bien común y pluralidad.

En la actual etapa que presenta altísimos grados de corrupción política y de deslegitimación de los sistemas, es necesario un rearme de valores, reconstruir la ciudadanía como actividad crítica y responsable, impregnarla de otros valores y principios que tengan como centro a la persona. La vida pública necesita del compromiso y del trabajo de mujeres y hombres honrados y con espíritu de servicio.

Los militantes de Nuevas Canarias tienen que participar en la construcción de una nueva pedagogía del poder, desde la base, desde abajo, desde las mayorías, desde las comunidades y movimientos sociales y populares, caminar hacia una democracia ética y participativa: transformar la sociedad es una tarea colectiva. A tal fin, los militantes de Nueva Canarias tienen la responsabilidad de que la nuestra no sea, como la mayoría de las organizaciones políticas, una mera maquinaria electoral o una simple alternativa electoral. La participación de los militantes es fundamental e indispensable para la creación de conciencia social, para realizar una acción transformadora al servicio de la persona y de la comunidad, para expandir en todos los ámbitos donde estén presentes los valores del compromiso personal y social, los valores de la solidaridad, de la justicia, etc.etc. Esta participación militante es fundamental para el fortalecimiento de nuestro ideario y de nuestro proyecto político, de manera que éste mantenga permanentemente su conexión con los ciudadanos, con sus necesidades y aspiraciones, y que éstos sean los sujetos o protagonistas de nuestra acción.

Es necesario definir programas, objetivos, metas, acciones y alcances de la participación de los militantes en la comunidad para la implantación y fortalecimiento de nuestro proyecto, y utilizar una serie de mecanismos para la efectividad de éstos, tanto en el ámbito interno como en la proyección externa:

A. Al interior de NC:

1. Necesidad de romper radical y auto-críticamente con las prácticas de la etapa anterior: no circulación de la información, ausencia de debate interno, no contar con la participación en la toma de decisiones sobretodo cuando afectan a un territorio determinado, toma de decisiones por unos pocos con la excusa de que los acontecimientos van muy aprisa y es necesario responder a ellos con urgencia, etc.
2. Formación para la participación: a participar se aprende, como cualquier otra cosa. Pero es necesario dotar a los militantes de herramientas para ello. La formación para la participación forma para esencial del proceso de participación si se lo toma en serio.
3. Priorizar la participación de los-las jóvenes, sin temor. En orden a ello:
 - a. Que los jóvenes accedan a los puestos de responsabilidad.
 - b. Atender de forma primordial a la formación de los jóvenes. Para que el futuro sea de ellos es necesario que también el presente lo sea
4. Para participar, es necesario estar informados-as: es preciso que la información de lo que sucede en la organización y de lo que sucede en la sociedad pase a ser propiedad de

todos los militantes. La diferencia en la posesión de la información hace inviable que el debate y la toma de decisiones sea igualitaria.

B. En la construcción de la sociedad:

Para que realmente haya un compromiso serio de la organización en la construcción de la sociedad, es preciso:

1. Que NC de ejemplo desde su propia organización interna del modelo de sociedad que defiende y quiere construir: participativo, igualitario, justo, libre, solidario, etc.
2. Que promueva y aliente el crecimiento personal: nadie da lo que no tiene. La educación en valores es un reto de cualquier organización, que se precise quiera construir otra sociedad diferente a la actual.
3. Que trabajemos por reforzar allí donde las haya y de crear donde no existan, las estructuras asociativas que cohesionen a la sociedad. Porque somos la ciudadanía la que forzará el cambio de las instituciones. Por si misma tienden a mantenerse y autoreproducirse.
4. Que NC se ponga a la “escucha” de lo que piensa, dice y hace nuestra gente y los acontecimientos que van sucediendo.
5. Que NC no haga su propio camino “contra otros” sino proponiendo a la sociedad canaria su propio proyecto y sus propuestas. En todos los demás hay parte de la verdad. Nosotros tampoco tenemos la verdad completa.
6. Que NC potencie la “ciudadanía” como catalizador del progreso en términos de participación, decisión y control de la sociedad.
7. Que NC potencie el Gobierno Local como Administración más próxima a la ciudadanía, siendo necesaria que ésta participe democráticamente en las decisiones que le conciernen de forma más directa.

C. En la construcción de la sociedad:

1. Nutrir desde la formación militante para que la acción sea transformadora, responda a unos valores y principios, y no sea un mero activismo.
2. Conocer/identificar las formas y canales de comunicación propios de la comunidad (asociaciones de vecinos, culturales, grupos que trabajan con sectores marginados, grupos ecologistas, grupos pacifistas, etc.).
3. Conocer/diagnosticar los problemas y necesidades de los ciudadanos, en los diferentes ámbitos (vecinal, social, cultural, deportivo, etc.).

4. Promover la participación organizada de los militantes en los colectivos sociales:
 - e. crear donde sea necesario organizaciones sociales como medio para la implantación de nuestro proyecto.
 - f. liderar o, en su caso, establecer contacto con los líderes, y participar activamente en las acciones comunitarias.
5. Que NC cree en el seno de la organización un área de participación social, que coordinen los programas, acciones o intervenciones en los diferentes ámbitos: vecinales, colectivos juveniles, ecologistas, ...
6. Respetar las normas sociales y de convivencia de la comunidad para no provocar el rechazo a la acción del militante.
7. Establecer cauces de información de nuestros programas, acciones, etc. a la sociedad.
8. Vigilar que las acciones no decaigan ni se interrumpan antes de lograr los objetivos propuestos.

A modo de conclusión, señalar que la participación organizada del militante requiere:

- Programas de formación militante.
- Programas de actuación bien estructurados, claros y precisos.
- Seguimiento y evaluación de los mismos.
- Establecer mecanismos de información y comunicación con la sociedad.

SITUACIÓN DE GRAN CANARIA. PROBLEMAS MÁS

URGENTES

Gran Canaria en estos momentos, además del reto de superar las dificultades procedentes de la globalización, a fin de posicionarse adecuadamente en el nuevo escenario, de los inconvenientes inferidos por la lejanía, y por la condición insular, ha de hacer frente a aquellas otras generadas a lo largo de esta legislatura, por la deficitaria gestión pública de nuestro Cabildo Insular y del Gobierno de Canarias.

La ausencia de políticas públicas está obstaculizando seriamente nuestro desarrollo social y económico, y pone en peligro nuestro adecuado posicionamiento en el contexto internacional. Las acciones de los gobiernos del PP y de ATI, se están caracterizando por el abandono de los objetivos de carácter estratégico y de interés colectivo, particularmente los establecidos para ofrecer un mejor servicio a las personas, a favor aquellos intereses esencialmente económicos, de negocios que van destinados a un reducido ámbito político y empresarial, así como, por el desequilibrio territorial, en los esfuerzos públicos de inversión, en perjuicio de Gran Canaria.

Precisamente, por razones como las expuestas, y en defensa de los intereses de Gran Canaria, un amplio grupo de ciudadanos, interpretando el sentir de la mayoría de la población insular, hemos decidido constituir un nuevo instrumento político que impida seguir favoreciendo el desequilibrio territorial, que quiebra la cohesión de nuestra Comunidad, y el abandono de los intereses colectivos, que son prioritarios para nuestra sociedad, porque tales circunstancias están poniendo en peligro nuestro futuro.

NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA nace desde la convicción que Canarias debe recuperar el nivel de cohesión alcanzado a lo largo de la pasada década, porque es imprescindible para el fortalecimiento de nuestra nacionalidad canaria. Pero también, con el convencimiento que no es posible avanzar, si no se articulan las acciones encaminadas a situar a Gran Canaria en el plano social, económico y político, que le corresponde, en virtud de sus necesidades prioritarias y de su peso en el contexto de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde un somero análisis de la situación actual de Gran Canaria, podemos extraer una serie de consideraciones que por su trascendencia, identifican nuestra realidad. Desde una perspectiva general, se percibe que la sociedad insular presenta un problema que es grave para cualquier comunidad, porque afecta a la capacidad para afrontar sus propios retos: **falta de ilusión colectiva.**

La sociedad grancanaria está perdiendo la fe en su Cabildo y en el Gobierno de Canarias, y particularmente, en sus gobernantes. Los considera incapaces para hacer frente a las dificultades presentes y a los retos de futuro. Se percibe un escepticismo generalizado en la ciudadanía, sobre la capacidad para resolver los grandes problemas de la Isla –Sanidad,

asuntos sociales, paro, inmigración, vivienda, infraestructuras, futuro de nuestra agricultura y ganadería, del comercio tradicional, etc...-. expresión de esta falta de credibilidad es la permanente movilización ciudadana ante múltiples y diversos problemas.

Gran Canaria está atravesando una etapa caracterizada por:

- **Falta de liderazgo político**, tanto en el ámbito autonómico, como en el insular, e incluso, en el capitalino. Gran Canaria está sufriendo los efectos de unos gobiernos carentes de iniciativas e incapaces de afrontar los problemas más relevantes de nuestra sociedad, así como los retos que el futuro nos presenta. La ciudadanía de Gran Canaria no percibe que responsables públicos como el sr. Soria, la sra. Luzardo, o el sr. Mauricio, estén centrando sus esfuerzos en resolver los grandes problemas insulares, ni en impedir los desequilibrios insulares, promovidos por el gobierno de ATI.
- **Permanente confrontación institucional**, tanto con otras administraciones, como con colectivos –ayuntamientos de la Isla, Administración del Estado, Comunidad Europea, colectivos ciudadanos y profesionales, sectores productivos, sindicatos, etc...-, lo que obstaculiza el desarrollo de los proyectos estratégicos y la consecución de objetivos de interés prioritario para Gran Canaria. Cabe destacar especialmente la ausencia de coordinación y apoyo institucional a nuestros ayuntamientos, base de los servicios al ciudadano.
- **Abandono de las políticas sociales y sectoriales de interés estratégico**, a favor de las tesis ultraliberales, que benefician a un sector muy reducido de políticos y empresarios, en perjuicio de los intereses generales de todos los grancanarios. Durante este periodo de legislatura, todos hemos sido testigos del abandono de la política sanitaria y sociosanitaria, de la falta de respuesta ante los graves problemas para el desarrollo de nuestras comarcas, de la paralización de las infraestructuras básicas, de la ausencia de política hidráulica, del olvido del transporte público, o de las necesidades que presenta nuestro mermado sector primario. Mientras, por el contrario, observamos como se centran los esfuerzos públicos en iniciativas en las que se confunden los intereses públicos, con los privados. La iniciativa política del PP del sr. Soria y de la sra. Luzardo, y del sr. Mauricio, se ha centrado en la adjudicación de nuevos casinos, de concesiones para parques eólicos, de forma irregular, en el desarrollo de concursos que vulneran la legalidad vigente, con el único fin de beneficiar a determinados empresarios, en la privatización de empresas públicas que prestan un servicio público estratégico a la población, o a una parte significada de la misma –Emalsa, Sialsa, explotaciones hidráulicas, etc...-, o en la venta de activos de interés estratégico para nuestro desarrollo –zona franca de Arinaga-, descapitalizando el patrimonio insular.

- **Abandono de los objetivos de sostenibilidad**, a favor del modelo de crecimiento desarrollista adoptado en las últimas décadas, y cuyos efectos los seguiremos padeciendo durante muchas más. Un modelo que, amparado en discursos de modernidad y de competitividad internacional, pone en peligro nuestros escasos recursos naturales y el futuro de nuestra Isla.
- **Quiebra del equilibrio entre las islas**, favoreciendo el desarrollo y hegemonía de una sobre otras, y en particular, sobre Gran Canaria. Hemos sido testigos de los silencios del PP del Cabildo de Gran Canaria, ante la desaparición de la formación en dirección turística, impartida por Hecansa, a favor de un centro ubicado en Tenerife, ante el traslado de la sede de Socaem, o el de la empresa Saturno. Hemos observado como nuestro Cabildo calla ante un Gobierno de ATI, que centra sus esfuerzos inversores en materia tales como, transporte, infraestructuras de carreteras, hidráulica, sanidad, o cultura, de forma desequilibrada, perjudicando injustamente a Gran Canaria.

Ante esta situación insostenible, NUEVA CANARIAS–NUEVA GRAN CANARIA se ve en la necesidad de adoptar una serie de objetivos que han de ser prioritarios en su acción política:

- **Fortalecimiento de nuestras instituciones Insular y Autonómica**, y de sus liderazgos, favoreciendo el diálogo y el consenso, tanto con las administraciones públicas, como con las organizaciones ciudadanas, empresariales y sindicales. Garantizando el cumplimiento de los compromisos, como base fundamental de la credibilidad. En este sentido, la transparencia, la primacía del interés colectivo sobre el privado, los servicios a las personas, el respeto a la pluralidad y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y para sus empresas, serán una de nuestras señas de identidad
- **Fortalecimiento de nuestros ayuntamientos**, demandando el incremento de sus competencias y recursos económicos, así como, la dotación de un sistema estable y autónomo de financiación.

En este aspecto, será prioritario el restablecimiento de la colaboración y de la coordinación institucional entre el Cabildo y los ayuntamientos, indispensables para la consecución de los objetivos comunes.

- **Dar respuesta a los problemas sectoriales más graves que actualmente, presenta Gran Canaria**, priorizando la acción del gobierno de las administraciones de la Isla, o demandando de las demás administraciones públicas, en función de sus competencias, la respuesta:

- ▶ **al grave déficit sanitario y sociosanitario**, respecto al desbordamiento de los servicios de urgencia, a los diversos conflictos laborales, y a la paralización de las infraestructuras, especialmente las del Hospital del Pino, Hospital Militar, Hospital Insular y Hospital Materno-Infantil, así como las referidas a centros sociosanitarios de ámbito local.
 - ▶ **al déficit de infraestructuras de carreteras**, especialmente a los referidos a los ejes de mayor movilidad –Las Palmas de Gran Canaria-Agaete-La Aldea y Pto. Rico-Mogán-, así como, al **de infraestructuras de aguas y de energía**, con especial atención a la generación de energías alternativas.
 - ▶ **Al déficit de viviendas de protección**, favoreciendo políticas de suelo que faciliten la ejecución de los programas del Plan Canario de Vivienda.
 - ▶ al debilitamiento de nuestro sector primario.
 - ▶ a las necesidades financieras del sistema insular de transporte colectivo.
 - ▶ a la insuficiencia de apoyos para el desarrollo industrial de la Isla.
 - ▶ **a los riesgos a los que se enfrenta el comercio tradicional**, ante los nuevos asentamientos de grandes multinacionales.
 - ▶ **al déficit de formación**, elevando el nivel de nuestra población, como instrumento destinado a paliar las desigualdades de origen social.
 - ▶ ante la necesidad de potenciar el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en plenitud.
 - ▶ ante el déficit de políticas culturales.
- **Favorecer y fomentar todas aquellas actuaciones encaminadas a potenciar el posicionamiento estratégico de Gran Canaria**, potenciando la promoción exterior de la Isla, tanto en relación a la captación de inversiones, como al turismo, favoreciendo la eficacia de los instrumentos establecidos en nuestro especial régimen económico y fiscal, de la Zona Franca de Gran Canaria, y demandando actuaciones encaminadas a potenciar nuestros puertos y aeropuerto.
 - **Sostenibilidad del crecimiento insular**, como garantía de futuro, mediante la aplicación de los criterios establecidos en las Directrices de Ordenación.
 - **Defender el equilibrio interinsular en las inversiones y en las actuaciones del Gobierno de Canarias**, al objeto de garantizar el desarrollo armónico del archipiélago, su cohesión social y económica, como condición indispensable para el fortalecimiento de nuestra nacionalidad canaria.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Desde Nueva Canarias, Nueva Gran Canaria el desafío de gobernar la primera ciudad del Archipiélago canario resulta cuanto menos apasionante. Tras diez años de gestión ineficaz del Partido Popular, urge un cambio, un cambio que NC-NGC quiere protagonizar ya que tenemos un modelo de ciudad que queremos para Las Palmas de Gran Canaria, y que debe estar pensado en función de la igualdad democrática, la integración social y la calidad de vida, algo diametralmente opuesto a lo sucedido hasta ahora.

Las Palmas de Gran Canaria ha experimentado en los últimos diez años un crecimiento tanto población como urbanístico extraordinario, convirtiéndose en la octava ciudad del territorio español, con una población que ronda los 400.000 mil habitantes, sus 5 distritos y 106 barrios, atestiguan este crecimiento. Y ante estos datos desde Nueva Canarias, Nueva Gran Canaria planteamos organizar la vida en Las Palmas de Gran Canaria de manera que nuestra gestión permita ser un instrumento en la construcción de una sociedad más igualitaria e integrada, logrando de esta forma que prevalezca el interés general de los ciudadanos de nuestra capital.

Los pasados diez años han servido para desnaturalizar la ciudad en el ámbito socio-político por un retroceso de la vida democrática municipal, desde el ordeno y mando del período de José Manuel Soria a la inoperancia kafkiana de Josefa Luzardo, sirviendo como ejemplo el concurso del frente marítimo conocido como la "Gran Marina". El modo oscuro y tendencioso con que se intentó llevar adelante el concurso de esta importante obra para la ciudad, ha hecho que incluso la Unión Europea tuviera que intervenir para recordarles a Soria, Pepa, Arnaiz y Mauricio que las leyes están para cumplirse y cumplirlas todos, dando una imagen penosa y bochornosa dentro y fuera de nuestras fronteras.

Los desatinos del PP en el gobierno de esta ciudad han sido constantes durante su gestión; han convertido a Las Palmas de Gran Canaria en una ciudad dirigida por el mercado inmobiliario, planteando un modelo insolidario de ciudad, obviando la realidad de los barrios más desfavorecidos, fomentando las diferencias de equipamientos, servicios y demás dotación municipal, que han dividido la ciudad en ciudadanos de primera y de segunda clase, consiguiendo de esta forma, que la ciudad se organice espacialmente con una segregación funcional de barrios "unidimensionales" que no permiten la vida local cotidiana ni satisfacen muchas necesidades sociales en el entorno próximo.

La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria que queremos ha de dar respuesta a los desafíos de un mundo globalizado, mediante un desarrollo que permita reducir las diferencias sociales y a avanzar hacia la igualdad.

Desde Nueva Canarias, Nueva Gran Canaria, cuales son nuestras prioridades:

- **Una ciudad para los vecinos:** Aspiramos a lograr un desarrollo social homogeneizado, que no existan diferencias entre los barrios, para que desaparezca la percepción de que existen dos ciudades, una de primera y otra de segunda.
- **Una ciudad solidaria:** Pretendemos realizar políticas efectivas de integración de los colectivos desfavorecidos. Que las políticas sociales del Ayuntamiento sean una prioridad de nuestro gobierno, paliando las desigualdades existentes en nuestro municipio, desarrollando programas que consigan el bienestar social y la integración de las personas que se hallan en situaciones de exclusión social.
- **Una ciudad para los jóvenes y los niños:** La juventud debe ser un colectivo prioritario en nuestra acción de gobierno, convirtiéndolos en verdaderos protagonistas de todo el proceso de la gestión política de sus problemas: debate, decisión, ejecución y evaluación. La vivienda, el empleo, la formación, el ocio, la salud son cuestiones que merecen políticas concretas para la juventud y NC-NGC debe ser referente e innovación, interviniendo con antelación en los nuevos problemas de esta nueva sociedad. También queremos convertir a Las Palmas de G.C. en la ciudad de los niños y las niñas, transformándola en una ciudad más habitable, más limpia, más solidaria y tolerante, donde no falten espacios para que nuestros niños y niñas puedan desarrollarse en el ocio saludable, en los juegos imaginativos, en el deporte, y en valores tolerantes y solidarios.
- **Una ciudad verde, equilibrada y sostenible:** Queremos una ciudad que respete el medio ambiente y que potencie el equilibrio entre el disfrute y la conservación para nuestra población de sus recursos ambientales incorporando a este fin importantes zona como El Confital, las Charcas de San Lorenzo, la Isleta, etc. El Partido Popular no ha sabido proteger el patrimonio histórico de esta ciudad, ni acondicionarlo ni “vender” las excelencias arquitectónicas-artísticas que existen en nuestra ciudad y que deben fomentarse logrando con ello que las personas que nos visitan vean y disfruten nuestra ciudad con toda su riqueza y contrastes.
- **Una ciudad para vivir:** La creación de un Plan municipal de vivienda es una prioridad para NC-NGC. Un plan que posibilite de manera efectiva la colaboración de todas las administraciones para solucionar el problema de vivienda de la ciudad. Demandamos más viviendas sociales, más suelo público en el mercado, más ayudas a los jóvenes y más programas novedosos que no conviertan en un suplicio el acceso a una vivienda en esta ciudad.
- **Una ciudad para el empleo:** Queremos que con la colaboración de empresarios, trabajadores e instituciones, el Instituto Municipal de Empleo y Formación a través de eficaces planes de empleo, se convierta en verdadero motor del mercado laboral de la ciudad, trabajando por la formación, la cualificación, la calidad, la estabilidad, la dignidad, la prevención y la seguridad en el trabajo.

- **Una ciudad habitable:** Pretendemos que el cambio que experimentaremos en 2007 sirva para desarrollar un Plan General Municipal de Ordenación, libre de sospechas, que sea eficaz en la ejecución de sus diferentes aspectos:

Tratamiento efectivo de todos los problemas urbanísticos de la ciudad.

Potenciar la accesibilidad de la ciudad a sus ciudadanos con problemas de movilidad.

La creación de espacios libres armonizados con la estructura urbana.

La dotación de equipamientos colectivos.

Lo que el actual Ayuntamiento define como "Actuaciones Singulares", acciones encaminadas a fomentar el desarrollo urbanístico de la ciudad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, pero desde la legalidad y el consenso con la sociedad, sin caer en oscuros negocios inmobiliarios ni especulativos.

- **Una ciudad segura:** Queremos una ciudad en la que todos y todas podamos pasear a cualquier hora del día y de la noche, en la que chicos y grandes puedan convivir, disfrutar y relacionarse sin ningún tipo de miedos o cortapisas.

Todas estas actuaciones definen nuestro modelo de ciudad que planteamos para Las Palmas de Gran Canaria, una ciudad más amable, con una especial integración de las zonas verdes en el conjunto urbano con la finalidad de hacerla más grata, una ciudad dotada con los equipamientos necesarios para el desarrollo cívico-social de sus habitantes, donde la voz de los ciudadanos sea escuchada y respetada.

Desde Nueva Canarias, Nueva Gran Canaria pretendemos mejorar el funcionamiento urbano cotidiano, consiguiendo una ciudad donde resulte agradable vivir y de la cual todos los habitantes nos sintamos orgullosos.

Queremos una ciudad para vivirla en todas sus dimensiones: una ciudad verde, limpia, habitable y segura.

Una ciudad para todos y todas: accesible, solidaria, cosmopolita y tolerante.

Una ciudad para niños, jóvenes y mayores, en definitiva: UNA NUEVA CIUDAD PARA UNA NUEVA CANARIAS.